



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA Nº 21/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal (CONCURSO Nº 72, MPD)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier MOLINA; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Sergio María ORIBONES; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo D. LÓPEZ LASTRA y la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, Dra. Ana POMPO CLIFFORD, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 18:30 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 10:00 del 13 de mayo. A los trece días del mes de mayo de dos mil catorce, reunido nuevamente el Jurado de Concurso, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) AGUILERA, Miguel Ángel

Registro Nº 8

D.N.I. Nº 7.600.839

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1947

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de marzo de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1980,
Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Abogado Auxiliar del Banco de la Nación Argentina desde el 21 de febrero de 1969 hasta el 5 de noviembre de 1991.

Acredita encontrarse inscripto como abogado de la matrícula desde el 27 de octubre de 1980 (inscripción en la CSJN) y en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 24 de marzo de 1983.

Declara y acredita haber sido Letrado Defensor en varias causas (en materia penal ordinario y federal, y penal económico) acompañando sentencias de los años 1992, 2001, 2002, 2003 y 2008 y escritos de los años 2002-2010, en las mismas materias.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en el año 1983 más no acompaña el programa y el certificado analítico.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el “Programa Sistema Federal de Capacitación del Instituto Nacional de la Administración Pública” (57 horas cursadas).

Acredita haber completado los estudios sobre “Derecho Penal y Derecho Procesal Penal” del Ciclo de Especialización impartido por el Centro de Estudios Académicos (CEA), por un total de 268 horas cátedra, entre marzo y noviembre de 1995.

Declara haber participado en varios cursos y jornadas en diversas calidades (asistente, “miembro activo” y “miembro titular”).

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara ser miembro titular del Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO E): Adjunta recortes periodísticos sobre una de las causas penales en la que acreditó haber intervenido, lo que declara como publicación.

Declara ser autor de varios artículos periodísticos en los cuales lo citan o ha sido entrevistado, y de una sentencia del año 2002 -donde intervino como defensor- y que fue publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VIII, Nº 14, p. 688 ss..

Ha publicado el artículo “La TV exige mayor transparencia” en el Diario Ámbito Financiero del 2 de abril de 1996.

Acredita una entrevista otorgada para el Diario Ámbito Financiero, el 2 de julio de 1996.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

2) ALDERETE LOBO, Rubén Adrián

Registro N° 16.

D.N.I. Nº 25.678.087

Fecha de Nacimiento: 30 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de junio de 2003

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El concursante ingresó como auxiliar administrativo provvisorio de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal el 14 de febrero de 1997 y fue autorizada su contratación en el cargo con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente para desempeñarse en la citada dependencia desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997. El 28 de agosto de 1997 fue reescalafonado como auxiliar y su contratación en el cargo de escribiente fue prorrogada a partir del 1º de enero de 1998 hasta el 31 de marzo de ese año, cuando fue efectivizado en el cargo. Fue promovido al cargo de Oficial

Mayor de la dependencia a partir del 1º de mayo de 1999. Fue designado Prosecretario Administrativo interino desde el 29 de enero de 2002 y por el término de 90 días y luego designado en ese cargo como subrogante, desde el 18 de marzo de 2004 hasta el 21 de junio de 2005. Por resolución DGN N° 23/05 fue reescalafonado como Jefe de Despacho y entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2005 se lo contrató como Secretario de Primera Instancia. Tal contratación fue prorrogada desde el 1º de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007, pero el 7 de septiembre de 2007 se lo efectivizó en dicho cargo y se lo contrató como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal hasta el 31 de diciembre de 2007. Esta última contratación se prorrogó hasta el 30 de junio de 2008, pero el 22 de febrero de 2008 fue efectivizado en el cargo, continuando con sus funciones en la citada dependencia.

Desde el 1º de diciembre de 2009 se lo designó a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal. A partir del 1º de marzo de 2010 se le asignó la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles ante los jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico y, a partir del 16 de octubre de ese año se lo designó a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Jueces de Ejecución.

Se autorizó su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación desde el 30 de diciembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011, prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre del mismo año. Mediante Res. DGN N° 1481/11 se lo designó en el cargo de Secretario Letrado, sin perjuicio de continuar a cargo de la dependencia referida en último término, a partir del 18 de noviembre de 2011, cargo que desempeña a la fecha de inscripción en el concurso. Se lo designó cotitular de la Comisión de Cárcel de la DGN, entre mayo de 2012 y septiembre de 2013 y, también, como representante de la DGN en la Comisión de Enlace con el Servicio Penitenciario Federal en materia de Sanciones Disciplinarias.

Asimismo, el concursante fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se desempeñó también como Representante de la DGN en el Consejo Consultivo de Políticas Penitenciarias para la elaboración del Protocolo de Ingreso para los internos y Procedimiento de la Función Requisa durante el año 2012 y como Representante de la DGN en la Mesa de Diálogo abierto para la elaboración del Protocolo de Resguardo de Personas en situación de especial vulnerabilidad, entre



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

agosto y noviembre de 2012. Es integrante de la Junta de Evaluación Permanente del Centro Universitario de Devoto (CUD) prevista en la Resolución 310/91 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desde el 25 de marzo de 2013.

Asimismo declara haber sido designado integrante de Jurado como Vocal Titular para el Examen nº 31 de DGN.

Finalmente declara antecedentes que serán consignados en el inc. c).

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber completado la cursada correspondiente a la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, encontrándose pendiente la elaboración de la Tesis, y habiendo aprobado las siguientes materias: Derechos Supranacionales, 8 (ocho); Teorías de la Justicia, 9 (nueve); Teorías del Derecho, 9 (nueve); Cuestiones empíricas y Derecho Constitucional, 10 (diez); Teoría del Delito Aplicada, 10 (diez); Los recursos del derecho penal, 10 (diez); Garantías del debido proceso penal, 6 (seis); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente CSJN, 10 (diez); Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 9 (nueve); Control penal de la inmigración y Derechos Humanos, 10 (diez); Justicia Juvenil, 10 (diez); Las violaciones masivas de Derechos Humanos en el Holocausto, 6 (seis); Aplicación Nacional del Derecho Internacional, 8 (ocho); Derecho Penal, Principios Constitucionales y Sociedad, frente a las modernas tecnologías de control, 8 (ocho); Medidas de Coerción en el Proceso Penal, 9 (nueve); Delitos Informáticos, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Seminario Latinoamericano de Buenas Prácticas Penitenciarias.
 - Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica.
 - Los derechos de las personas extranjeras privadas de su libertad.
 - Avances internacionales para el tratamiento de las mujeres privadas de libertad.
- Las reglas de Bangkok.

-Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa.

-Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

-Allanamiento.

-Taller para defensores y defensoras públicas oficiales sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

-Amparo.

-Curso sobre Ejecución Penal.

-Recursos.

-Excárcelación.

Cursó y aprobó los talleres pedagógicos correspondientes a la carrera docente de la UBA:

-El aula universitaria.

-Evaluación.

-Método de casos.

-Recursos Teatrales.

-Seminario de investigación “Actualización Bibliográfica”.

Asimismo, aprobó el curso “Formación de Formadores” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara como ponencia o disertación su participación en otro carácter en los siguientes eventos:

- Coordinador del Proyecto sobre el Mejoramiento de los Mecanismos Institucionales de Control del Sistema Carcelario, organizado por el CELS.

- Participante en Mesa redonda de discusión e intercambio de experiencias y estrategias, organizada por el CELS.

- Participante en Video-Conferencia u debate posterior en mesa redonda en la residencia del Embajador Británico en Argentina, organizado por el CELS.

- Participante en mesa redonda de debate entre académicos, referentes políticos y sociales y funcionarios acerca de la discusión de diagnóstico y políticas vigentes, organizado por el CELS.

- Jornada de actualización para Defensores, Jueces y Fiscales denominada Las mujeres frente al Derecho, organizado por DGN.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Jurado de Evaluación del Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2013 en el I Congreso Internacional de Ejecución Penal, organizado por Facultad de Derecho UBA. Centro de Estudios de Ejecución Penal.

Declara y acredita haber sido Expositor, Disertante o Ponente en los siguientes eventos:

- V Encuentro Nacional de Ejecución – Jornadas sobre Mecanismos de Control del Sistema Carcelario y Acceso a la Justicia, organizado por el CELS.

- La nueva Ley de Migraciones y la ley de Cooperación Internacional en Materia Penal, organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

- Jornada de Actualización en Derecho de Ejecución Penal, organizado por el Servicio Penitenciario Federal.

- Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, en la Facultad de Derecho de la UBA.

-Conferencia denominada Cárcel y Derechos Humanos, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

-VI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

-VII Encuentro Nacional de Ejecución Penal, organizado por el INECIP.

-Curso sobre Derecho de la Ejecución Penal y Funcionamiento de la Administración Penitenciaria, organizado por el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero y el Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de la misma provincia.

-Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” 2008, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. (

-El Rol de la Defensa en la etapa de Ejecución Penal, en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios del Servicio Penitenciario Federal.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país, en Ushuaia, Tierra del Fuego, organizado por DGN.

-Seminario “Cuestiones sobre Ejecución Penal” 2009, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Delegación Mar del Plata.

-Seminario “Cuestiones sobre Ejecución Penal” 2009, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en CABA.

- Jornada: Aproximaciones Criminológicas sobre dos colectivos vulnerados: la niñez y la población carcelaria, organizadas en la Facultad de Psicología de la UBA.
- El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad, organizado por Cuerpo Consular Buenos Aires- Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación para Empleados del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa- Segundo Nivel de la Ciudad de Neuquén, organizado por DGN.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa- Primer Nivel, organizado por DGN.
- Capacitación de Principios de la Ejecución Penal, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa- Segundo Nivel (2010), organizado por DGN.
- El informe Social en el Campo Penal, organizado por DGN.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa- Segundo Nivel (2011), organizado por DGN.
- Derecho y Sistemas Penales en el Postítulo de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro, dictado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Secretaría de Educación.
- Ejecución de Pena, dictado en el marco de la Carrera de Especialización en la Defensa, organizado por la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta.
- Discriminación en Cárcel. Segunda Jornada de Ejecución Penal, organizado por la Facultad de Derecho UBA- Centro de Estudios de Ejecución Penal.
- VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- La cuestión Carcelaria y la Ejecución Penal, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación establecido por Res DGN nro. 537/12, organizado por el Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación- Asociación Salteña de Estudios Penales.
- Ejecución Penal. Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Ciudad de Salta, organizado por DGN.
- Charla Debate: Trabajo en Cárcel, organizado por la Facultad de Derecho UBA. Centro de Estudios de Ejecución Penal.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

- Ejecución Penal. Ciclo de Formación en Defensa Pública establecido por Res DGN nro. 668/12. Bahía Blanca, organizado por DGN.
- Coloquio sobre Resguardo de Integridad Física en el SPF, organizado por la Procuración Penitenciaria. Servicio Penitenciario Federal. Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación.
- I Jornada sobre Drogas, Comunidades Terapéuticas y Manejo del Paciente con Trastorno por abusos de sustancias, organizado por el SPF.
- I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, organizado por el Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación.
- Género y derecho. Desafíos Actuales para los operadores Jurídicos del Ministerio Público de la Defensa, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Jornadas de Actualización de Política Criminal y Derecho Penal organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCJBA Departamental Mercedes y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Mercedes.
- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Ciudad de Corrientes. Organizado por DGN.
- I Congreso Internacional de Ejecución Penal, organizado por Facultad de Derecho UBA. Centro de Estudios de Ejecución Penal.
- Conferencia “El derecho de ejecución penal” en el marco del Curso de Actualización y Profundización en Derecho Penal, para la Universidad del Litoral. Se le asignan siete puntos con noventa centésimos (7,90).

INCISO D): Fue Auxiliar de Segunda por Concurso (calificación 10) de la materia Derecho Penal y Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la UBA del 30 de octubre de 2003 hasta 30 de noviembre de 2006 y Auxiliar de Primera en la misma materia entre el 30 de noviembre de 2006 y el 16 de agosto de 2013.

Fue Docente del Seminario de Derecho de Ejecución Penal dictado los días 31 de agosto, 7 y 14 de septiembre de 2004, para la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario.

Fue Docente del Módulo “Derecho de Ejecución Penal” de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional de La Pampa, los días 9 y 10 de

diciembre de 2005. El 15 de septiembre de 2006 dictó el Seminario en Derecho de la Ejecución Penal para la misma carrera y universidad.

El 17 de septiembre de 2005 dictó una clase en la Maestría en Derecho Procesal Penal de la Universidad del Museo Social Argentino.

El 26 y 17 de septiembre de 2008 dictó un curso de Ejecución Penal para la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Tucumán.

Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Fue Docente del Curso de Posgrado de Derecho para la Defensa en la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy, los días 5 y 6 de agosto de 2011.

Para la Universidad de Palermo dictó el Curso de Posgrado “Régimen de Ejecución de la Pena” en los siguientes períodos: 2º cuatrimestre de 2004, 2º cuatrimestre de 2007, 2º cuatrimestre de 2011 y 2º cuatrimestre de 2012.

Ha sido Profesor Adjunto de la asignatura “Teoría de la Pena y Ejecución Penal” de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de Lomas de Zamora, durante el año 2009.

Es Profesor Titular de la asignatura “Penología”, de la Carrera de Licenciatura en Tratamiento Penitenciario de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, desde el segundo cuatrimestre de 2013.

Para la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato” se desempeñó como Profesor en la carrera “Tecnicatura Superior en Ciencias Criminológicas” dictando las asignaturas: “Derecho Procesal Penal” (2º cuatrimestre de 2007, 2008, 2010 y 2013) y “Criminología III” (1º cuatrimestre de 2007, 2008, 2009 y 2010). En la misma Academia dictó la materia “Normativas Internacionales para el Tratamiento del Delincuente y la Prevención del Delito” del Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor, el día 3 de agosto y 26 de octubre de 2011; y la materia “Penología” los días 3 de agosto de 2011 y desde el 26 de octubre al 23 de noviembre de 2011. Asimismo dictó el Seminario de Actualización en Derecho de Ejecución Penal y Derechos Humanos, del 1º de octubre al 14 de diciembre de 2012, y la asignatura “Derecho Penitenciario” del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2012.

Participó como Docente invitado del curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa” en la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas.

Se le asignan seis (6) puntos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO E): Es autor del artículo “Discusiones Actuales en torno al régimen de la Libertad Condicional” en el libro que se encuentra en prensa “Derecho de Ejecución Penal” dirigido por la Dra. Zulita Fellini.

Es autor del artículo “La expulsión anticipada de mujeres presas con sus hijos (una alternativa para evitar el encarcelamiento de los niños o la separación de éstos de su madre, cuando la prisión domiciliaria no es una opción posible”, en Violencia de Género. Estrategias de litigio para la defensa de los derechos de las mujeres. Embajada Británica en Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa, Bs. As. 2012.

Es autor del artículo “La cárcel no tiene expensas. La CSJN y la inconstitucionalidad del art. 121, inc. “c” de la ley 24.660” en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tº 12, Dir. Leonardo Pilevnik, Ed. Hammurabi.

Es coautor del artículo “El derecho a la sexualidad y a la libertad sexual en la cárcel (a propósito de un elogiable pronunciamiento del TOCF nº 1 de Córdoba)” en Revista Ley, Razón y Justicia, nº 11/2010.

Es autor del artículo “La revisión de la sentencia por aplicación de una ley penal más benigna (un análisis acerca del problema para determinar el procedimiento y el tribunal competente a la luz del fallo “Montiel” de la Corte Suprema), en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tº 6, Dir. Leonardo Pilevnik, Ed. Hammurabi.

Es autor del artículo “El procedimiento de ejecución” en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Nro 6/2008, LexisNexis.

Es autor del artículo “La vigencia del principio de legalidad penal en la aplicación y ejecución de las medidas de seguridad para inimputables. Un análisis a partir de la obra de M.F. Hegglin. Los enfermos mentales en el derecho penal. Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad” en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro, Ed. Fabián Di Plácido, Año 3, nro. 3, 2008.

Es autor del Libro “La Libertad Condicional en el Código Penal Argentino”, Ed. LexisNexis, Bs. As., 2007.

Es autor del comentario bibliográfico sobre el libro dirigido por la Dra. Zulita Fellini, “Derecho de Ejecución Penal”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 2/2007.

Es coautor del artículo “Avatares de la Prisión Preventiva – Presos por las dudas”, en *Le Monde Diplomatique*, Año VII, nro. 84, junio 2006.

Es autor del artículo “El fallo ‘Gramajo’ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Inconstitucionalidad de la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado, o sólo una pena desproporcionada para un robo simple en grado de conato?” en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* nro. 12/2006, Ed. LexisNexis.

Es coautor del artículo “Sobrepoblación y violencia carcelaria en la Argentina. Diagnóstico de experiencias y posibles líneas de acción”, en AAVV, *Colapso del sistema carcelario*, Ed. CELS/Siglo XXI, 2005.

Es autor del artículo “La expulsión del país de personas extranjeras en situación irregular que se encuentran cumpliendo pena privativa de la libertad. Un análisis del art. 64 ley 25.871 a partir del fallo ‘Chukura O’Kasili’ de la Sala 1º de la CNCP”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* nro. 15/2005, Ed. LexisNexis.

Es coautor del artículo “¿Cuál es la oportunidad para tener por cumplida la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado en el caso de penas perpetuas?”, en *Revista Jurídica La Ley*, Tº 2004-A, p.400 ss.

Es autor del artículo “La transferencia internaciones de personas condenadas a pena privativa de la libertad”, en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Año IX, Nro. 17, AD-HOC.

Es autor del artículo “La judicialización y el principio de legalidad en la etapa de ejecución penal (a propósito del fallo ‘Romero Cacharane’ de la CSJN)”, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* 2/2004, LexisNexis.

Es autor del artículo “¿Es legítima en Argentina la pena a morir en prisión? A propósito del fallo ‘Castro’ de la Sala I de la CNCP”, en *Revista Jurídica La Ley*, Tº 2003-D, p. 603ss.

Se le asignan cinco puntos con noventa centésimos (5,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (54,80).

3) ALFANO, María Laura

Registro N° 30

D.N.I. N°: 24.205.564



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 16 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 23 de abril de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad del Museo Social Argentino, 25 de abril de 2001.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 1997 como auxiliar administrativa interina en el Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, el 10 de diciembre de 1997 fue designada en el cargo de auxiliar administrativa provisoria en vacante efectiva en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, el 27 de abril de 1998 fue designada como Auxiliar Efectiva, el 4 de mayo de 1998 ascendió a Escribiente Auxiliar interina, el 1º de noviembre de 1998 se la confirmó en el cargo, el 1º de junio de 1999 ascendió a Escribiente Interina, el 1º de junio de 2001 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designada en el cargo de Oficial Mayor –Secretaría privada- interina, el 1º de marzo de 2002 cesó en dicho interinato, y en la misma fecha ascendió nuevamente al cargo de escribiente interina.

Luego, fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, desde el 7 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2002. Fue prorrogado dicho interinato desde el 1º de noviembre de 2002 al 5 de octubre de 2005. Fue promovida al cargo de Prosecretaria administrativa de la citada defensoría a partir del 6 de octubre de 2005. Luego fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006 la que fue sucesivamente prorrogada hasta que el 1º de enero de 2008 fue efectivizada en ese cargo en el que se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora ad hoc de la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Aporta certificados expedidos por distintos Tribunales sobre su intervención en distintas causas y escritos y copias de actas que acreditan su desempeño durante 2013 más no durante los otros años.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por la DGN:

-Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas.

-Prueba pericial en el proceso penal

-Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura

-Amparo

-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional

-Curso de excarcelación

-Las mujeres frente al derecho

-Litigación en el juicio oral

-Taller sobre juicio oral

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,45).

4) ANZIT GUERRERO, Ramiro

Registro N° 10

D.N.I. N° 25.612.879

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de junio de 2002



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título: 26 de junio de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar Principal en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el mayo de 1999 y julio de 2003, aunque declara que cesó en dicho cargo el 10 de noviembre 2003. En oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento de concursos manifestó que el último día que trabajó fue el 30 de octubre de 2003.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse como Profesional en el Consejo de Emergencias de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2005. Declara un período más extenso pero no lo acredita. Acompaña contratos por el plazo expuesto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) declaró el mismo período.

Declara y acredita que fue contratado como asesor jurídico de la Gerencia General del Ente único de Regulación de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el 26 de mayo de 2005 y el 24 de marzo de 2006.

Declara que fue contratado para prestar servicios en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 23 de marzo de 2006 hasta el 25 de febrero de 2008. De la documentación acompañada no surge la fecha de inicio del vínculo e indica que finalizaba el 30 de noviembre de 2007.

Declara y acredita que se desempeñó como Asesor en la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires (convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) desde el 1º de junio de 2013 y continuando a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Declara antecedente que será analizado en el inciso d).

Declara que ejerció la profesión entre el 4 de marzo de 2004 y el 3 de enero de 2009, mas no acompaña ni constancia de la matrícula ni actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompaña constancia de su matriculación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de la que surge que se matriculó el 20 de noviembre de 2002.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le otorgan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales expedido por la Universidad del Salvador, el 18 de diciembre de 2006. La carrera se encuentra acreditada por Res. Coneau 188/07. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Seminario de Metodología de la Investigación, 9 (nueve); Seminario I, 9 (nueve); Seminario II, 10 (diez); Seminario III, 10 (diez); Investigación, 10 (diez); Idioma I, 10 (diez); Idioma II, 9 (nueve). Tesis: “La cooperación Penal Internacional en la lucha contra el Terrorismo”, 9 (nueve).

Declara y acredita que obtuvo el título de Magíster en Estudios Estratégicos otorgado por el Instituto Universitario Naval con fecha 19 de octubre de 2004. Acreditada por Res. Coneau 848/99. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Geopolítica, 7,25; Evolución del pensamiento estratégico, 8,25; Filosofía aplicada, 8; Estrategia, 7,22. Defensa de tesis de la Maestría “Terrorismo: Análisis de algunos aspectos de su racionalidad y posibles contramedidas”, aprobado.

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que fue expositor:

-con el tema “Derechos Políticos y Sistemas Electorales”, en la Diplomatura en Constitución, Derecho Público y Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictada por el Instituto de Estudios Avanzados en Derecho y Estado. Junio de 2013.

-“La integración Jurídica de los países de America del Sur desde la visión Constitucional”, organizado por la Escuela Judicial del Estado de Mato Grosso du Sul (Brasil). Abril de 2013. Certificado en idioma extranjero.

-“El garantismo penal”, organizado por la Escuela de la Magistratura del Estado de Tocantins (Brasil). Agosto de 2012. Certificado en idioma extranjero.

-“Las garantías penales”, organizado por Facultad del Valle de Jaguaribe, en el estado brasiler de Ceará. Octubre de 2012. Certificado en idioma extranjero.

-I Seminario: “Derecho de la integración en Mercosur”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de Mato Grosso (Brasil). Mayo de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- I Encuentro Internacional de Derechos Humanos, organizado por la Universidad Estatal de Mato Grosso. Mayo de 2011.
 - I Jornadas de Derecho Procesal y Mercosur, organizadas por la Universidad de Moron. Julio de 2010.
 - Ciclo de Jornadas Culturales desarrolladas en el Instituto Penal Federal de Campo de Mayo. Marzo de 2009.
 - Encuentro Jurídico, organizado por la Universidad Federal do Pará (Brasil). Octubre de 2008.
 - “Estudios de nuevos espacios que se institucionalizan como Organizaciones – Análisis de un fenómeno social emergente”, organizado por la Universidad de Buenos Aires. Mayo 2005.
- Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino.

Declara y acredita que en la Universidad del Salvador ocupó los siguientes cargos:

- Profesor Extraordinario auxiliar: entre el 1º de marzo de 2008 hasta el 28 de febrero de 2010;
- Profesor Extraordinario Adjunto: entre el 1º de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011;
- Profesor Ordinario Adjunto: entre el 1º de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012;
- Profesor Ordinario Titular: entre el 1º de marzo de 2012 y continuaba a la fecha de inscripción.

Declara que fue profesor invitado por la Escuela de la Magistratura del Estado do Pará (Brasil) para el dictado de la materia Proceso Penal y Criminología, desde el 15 de noviembre de 2008 y hasta la actualidad.

Declara que fue designado Consejero Editorial de la Escuela de la Magistratura del Estado de Río Grande Do Norte (Brasil), entre el mes de agosto de 2010 y el 2 de agosto de 2013. Certificado en idioma extranjero.

Declara que fue designado Consejero Editorial de la Facultad Tecnológica de Amazonia (Brasil), desde el 1º de diciembre de 2008 y continuaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Declara que fue designado Consejero Científico de la Revista Jurídica Cognito Iuris (Brasil), desde el 1º de noviembre de 2011 y continuaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, acompañando copia de las tapas de las mismas:

-“Derecho Penal y Paradigma Criminológico en América Latina”, Editorial: Cathedra Jurídica. Diciembre de 2012.

-"Os Desafios nos Processos por Crimes contra os Direitos Humanos nas Democracias Latino-Americanas", en coautoría, en el libro “Direito à Memória e à Verdade e Justiça de Transição no Brasil”. Mayo de 2011. Editora CRV. Curitiba – Brasil.

-“Control social y criminología: Reflexiones críticas desde la mirada clásica”, en coautoría. En el libro “Realidades y Tendencias del Derecho en el Siglo XXI”. 2010. Temis y Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

-“Derecho Informático, Aspectos Fundamentales”, en coautoría. 2010. Editorial Cathedra Jurídica.

-“Compendium Criminis: Criminología, Criminalística y Victimología”. 2010. Editorial Lajouane.

-“Cooperación Penal Internacional”. 2009. Editorial Lajoaune.

En oportunidad del art. 20 inc. h declara que las publicaciones son en carácter de autor

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos. (1,35).

INCISO F): Declara que obtuvo una Beca otorgada por el gobierno de Taiwán a fin de a tener una serie de encuentros con autoridades del sector público y privado, y participar del Curso “sobre las Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)”. Declara que la misma fue otorgada por méritos académicos. Acompaña certificado de haber participado satisfactoriamente en la XVIII promoción del curso mencionado que se desarrolló entre el 25 de agosto y el 3 de septiembre de 2013.

Declara que la Municipalidad de Paranaíba, Estado de Mato Grosso do Sul (Brasil), lo declaró Visitante Ilustre el 15 de junio de 2011 como expositor del I Seminario Internacional de Derechos Humanos.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Declara que la Fundación TESA y la Fundación Universitaria del Río de la Plata, con fecha Octubre de 2007, lo eligieron como Becario Senior del Programa Israel – Palestina, mas no lo acredita.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompaña nota firmada por la presidenta de la fundación TESA de donde surge que la selección de los postulantes para la beca se realizó teniendo en cuenta los antecedentes académicos, funciones y honores que les correspondían a los pretendientes y que se identifican con los valores de dicha fundación.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85) PUNTOS.

5) BELMONT, Natalia Inés

Registro N° 33

D.N.I. N°: 28.633.002

Fecha de Nacimiento: 7 de junio de 1981

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de mayo de 2008,
Facultad de Derecho de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Programa de Atención a las Problemáticas sociales y Relaciones con la Comunidad del organismo a partir del 4 de junio de 2010. Luego fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa del Organismo, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, desde el 8 de julio hasta el 30 de noviembre de 2011, resolución que fue sucesivamente prorrogada hasta que el 1 de junio de 2012 se la designó Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación y continuó prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Declara antecedente que será analizado en subinciso siguiente.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Formó parte del personal permanente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales desempeñándose como Coordinadora General de Proyectos de Investigación desde septiembre de 2002 hasta julio de 2008. Declara que fue contratada pero ello no surge del certificado acompañado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): De la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal, de la Universidad de Palermo (acreditada por Res. Coneau 1162/11) acredita haber cursado y aprobado las siguientes materias: Derechos Sociales, 7 (siete); Protección internacional de Derechos Humanos, 8 (ocho); Control Constitucional y Litigio Constitucional, 7 (siete); Garantías Constitucionales del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Constitucional y Movimientos Sociales, 9 (nueve); Derecho Penal de los Estupefacientes, 8 (ocho); Teoría del Delito Aplicada, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 7 (siete); Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, 6 (seis); Sociología Jurídica, 8 (ocho); Teorías del Derecho, 7 (siete); Teoría Constitucional, 7 (siete); Los recursos en el Procedimiento Penal, 9 (nueve); Régimen de Ejecución de la Pena, 10 (diez); Seminario las Mujeres en las Profesiones Jurídicas, 8 (ocho); Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada, 9 (nueve); Taller de Tesis (no surge calificación final). Cantidad de horas cursadas: 540 horas.

Realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

-Seminario Latinoamericano de Buenas Prácticas Penitenciarias, Bs. As., 12 a 16 de noviembre de 2007.

-II jornadas nacionales “Los derechos de las mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación interna de los estándares internacionales de protección de derechos humanos”, Salta, 24 y 25 de septiembre de 2009.

-Tercer ateneo de la defensa en juicio oral, Bs. As. , 14 de julio de 2010.

-Taller de escritura y argumentación, Bs. As., 2 de julio de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- El informe social en el campo penal, Bs. As., 15 de marzo de 2011.
- Curso sobre ejecución penal, Bs. As., 3 de octubre de 2011.
- Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación. Bs. As. 10 de mayo de 2012.
- Allanamiento. Bs. As., 30 de mayo de 2012.
- La prueba en el proceso penal, Bs. As., 28 de agosto de 2012.
- La política migratoria en la república argentina, Bs. As., 13 de diciembre de 2012.

Aprobó el “Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2008 y como parte del mismo realizó y aprobó las siguientes etapas:

- 1) Curso Base sobre instrumentos para la implementación de un sistema acusatorio oral, realizado en Viña del Mar, Chile, desde el 5 al 9 de mayo de 2008, cumpliendo 40 horas académicas.
- 2) Curso Intermedio: Problemas en la Implementación de la Reforma Procesal Penal, desarrollado con la metodología de e-learning, ejecutado durante los meses del 26 de mayo al 19 de octubre de 2008, cumpliendo 120 horas académicas.
- 3) Curso Avanzado: destrezas de litigación en un sistema acusatorio oral, realizado en Santiago de Chile, desde el 24 al 28 de noviembre de 2008, cumpliendo 40 horas académicas.

Fue expositora/disertante en:

- VIII Jornadas Nacionales de Mediación. Difundir y Promover la Mediación y facilitar el intercambio de experiencias, CPACF, septiembre de 2006.
- Ciclo de charlas “Programa Café Cultura Nación” que se llevaron a cabo en distintas unidades penitenciarias entre 2007 y 2008.

Declara antecedentes no computables (coordinadora en eventos jurídicos) y declara conferencias que no acredita o que se encuentran incluidas en otras actividades ya declaradas.

Se le asignan cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D): Declara antecedentes no computables (coordinadora de cursos que formaban parte de la actividad para la que se la contrató en el INECIP, que reitero en el inciso C y en el presente).

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Declara ser autora de “Mujeres en situación de encierro. Las prácticas discriminantes de las agencias del Estado”, publicado por el INECIP, Bs. As., agosto de 2002, pero acompaña una impresión simple del trabajo sin que se advierta intervención editorial y sin que surja su nombre en calidad de autora. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña copia de la publicación.

Declara y acredita ser autora del artículo “Reglas mínimas para el tratamiento de las mujeres privadas de libertad” publicado en Jurisprudencia Argentina-Lexis Nexis, agosto de 2006.

Declara y acredita ser colaboradora de los autores (Yomha e Iglesias Paiz) del “Manual práctico para defenderse de la cárcel”, publicado por el INECIP.

Declara y acredita ser colaboradora en la redacción del capítulo argentino en la publicación “Mujeres privadas de libertad” efectuada por el CEJIL en representación del INECIP.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,65).

6) BOZZO ROZES, Diego Alfredo del Corazón de Jesús

Registro Nº 36

D.N.I. Nº: 14.689.517

Fecha de Nacimiento: 9 de junio de 1961

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996, por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 14 de julio de 1982 como Auxiliar interino en el Cuerpo Médico Forense, el 1º de enero de 1983 el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 6º, cargo que desempeñó hasta el 9 de diciembre de 1983, fecha en que



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 12 de mayo de 1986 ascendió a Auxiliar Principal de 5º interino, hasta el 2 de marzo de 1987, fecha en que cesó en el interinato. El 29 de mayo de 1987 ascendió al mencionado cargo, hasta el 24 de marzo de 1988, en que se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 3 de noviembre de 1988 pasó a desempeñarse como Auxiliar Principal de 6º en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, el 3 de marzo de 1989 ascendió a Auxiliar Principal de 5º interino, hasta el 28 de diciembre de 1990, fecha en que cesó en el interinato y en la misma fecha ascendió a Auxiliar Superior de 6º en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 10, el 1º de marzo de 1992 el cargo se transformó en Escribiente Auxiliar. El 9 de agosto de 1993 fue designado Oficial Relator en la Fiscalía de Menores ante los Tribunales Orales N° 3, el 25 de abril de 1994 reingresó designado como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional de Instrucción N° 10, cargo que también desempeñó en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16 mediante una permuta. El 30 de mayo de 1996, fue promovido al cargo de Secretario en vacante efectiva en dicha dependencia.

A partir del 2 de febrero de 2004 renunció al cargo que venía ejerciendo como Secretario en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 16 y en esa misma fecha ingresa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Prosecretario Coadyuvante hasta la sustanciación de los concursos. A partir del 18 de abril 2005, fue promovido al cargo de Secretario interino, del mencionado Tribunal, hasta el concurso. A partir del 2 de mayo de 2006, fue designado en Planta Permanente con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, del citado Juzgado, tras aprobar el concurso interno; continúa desempeñándose como Secretario interino. El 17 de diciembre de 2010, se aprobó el concurso de regularización del cargo de Secretario interino y con fecha 10 de marzo de 2011, se confirma el cargo de Secretario en Planta Permanente y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado el Programa de postgrado en Derecho Penal de la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad: de Palermo, de abril de 2006 a diciembre de 2007. De la certificación acompañada surge que aprobó las siguientes asignaturas: Marcas, 9 (nueve); Delitos por corrupción, 7 (siete); Derecho de Autor, 10 (diez); Garantías del Debido Proceso Penal, 8 (ocho). Declara que aprobó otras asignaturas mas no lo acredita.

Aprobó los siguientes cursos:

“Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” 30 horas, Facultad de Derecho, UBA. Programa de Actualización del Ministerio.

“Actualización en Derecho Penal”, 87 horas, en la Facultad de Derecho. Universidad Austral.

“Teoría del Delito”, 24 horas. Facultad de Derecho, UBA. Programa de Actualización del Ministerio Público.

“Acción Penal, Víctima y Ministerio Público. Perspectivas Político Criminales”, 12 horas. Facultad de Derecho, UBA.

Programa de Actualización del Ministerio Público, “Mediación en Ámbitos Comunitarios”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, curso de 39 horas.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (0,50).

INCISO D): Fue Ayudante de Primera dedicación simple –ad-honorem-, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, en dictado de las materias Derecho Penal y Procesal Penal en el Posgrado de Especialización en Medicina Legal, durante el ciclo lectivo 2013. Declara que desde el año 2007 hasta el año 2012 se desempeñó como colaborador docente en el dictado de las mencionadas materias. Acompaña certificaciones de los años 2008 y 2010.

Colaboró en el dictado del “Curso de profundización” en el período comprendido entre el 9/11/2009 y el 18/12/2009., en la sede del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha participado como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación, durante el año 2001 a 2003, dirigidos a empleados del Ministerio Público Fiscal.

Se desempeñó desde el año 1997 al 30 de mayo de 2006 como Ayudante



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

docente y coordinador de actividades prácticas en materia penal en la Facultad de Derecho de la UBA. No acompaña certificación de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

7) BUFFA, Daniela Inés

Registro N° 38

D.N.I. N°: 17.286.956

Fecha de Nacimiento: 17 de mayo de 1965

Fecha de finalización de estudios: 3 de agosto de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de marzo de 1995,
Facultad de Derecho de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara pero no acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 10 de noviembre de 1989 como Auxiliar Principal de 6º (interina) del Juzgado Nacional en lo Correccional de Menores letra "L" y los sucesivos cargo que dijo desempeñar hasta el actual de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial n° 3 ante los Tribunales de Menores, no acompaña ningún certificado de servicios.

Asimismo declara pero no acredita haberse desempeñado como defensora oficial ad hoc desde el año 2011 en adelante.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificados actualizados de servicios tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público de la Defensa. Surge que fue designada como Secretaría de 1º Instancia a partir del mes de noviembre de 2005.

Acompañó constancias de su actuación como Defensora Ad Hoc ante los

Tribunales Orales de Menores durante los años 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador de acuerdo al diploma expedido el 3 de octubre de 2005, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: Derecho Penal General, 7; Criminología, 9; Psiquiatría criminal, 8; Psicología criminal, 10; Sociología criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10; Derecho Penal Especial, 8; Derecho Procesal Penal, 9; Medicina Legal, 8; Ciencias Penológicas, 10; Criminalística, 8; Leyes penales especiales, 9; Doctrina Social de la Iglesia, 10; Trabajo Final, 10. Acreditada por Coneau Res. 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara los siguientes antecedentes:

- 1) Seminario sobre “La Justicia Juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, dictado por el Dr. Willie Mc Carney, realizada y organiza, agosto de 2003, en la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 2) Conferencia “El Rol del Defensor – Exclusión social – Construcción ética”, el día 20 de abril de 2004, dictada por la Licenciada Josefina Semillán de Dartiguelongue, organizada por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 3) “Seminario de Criminalística”, los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 4) “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, junio de 2004, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 5) Conferencia sobre “Vigor, Violencia y función de la Defensoría”, noviembre de 2004, dictada por la Licenciada Josefina Semillán de Dartiguelongue, organizada por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 6) “Seminario sobre Derechos de Menores – Abordaje Interdisciplinario”, el 11 y 18 de noviembre de 2004, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

- 7) “Taller de Escritura”, los días 11, 18, 25 de abril y 2 y 9 de mayo de 2005, dictado por la Profesora Pilar Tadei, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 8) Curso “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, junio de 2005, dictado por el Dr. Marcelo Solimine, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 9) Curso “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005, dictado por el Dr. Marcelo Solimine, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 10) “Curso sobre la Cámara de Casación Penal: recursos de su competencia” – Módulo I del Programa de la Escuela Judicial – 10 horas cátedra -, en diciembre de 2005, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, -aprobado-.
- 11) Conferencia “La Cultura del Control del Delito”, junio de 2006, organizada por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 12) Conferencia “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, abril de 2006, dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, organizada por la Defensoría General de la Nación (asistente).
- 13) “Seminario Anual de Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” – Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa 2006, entre marzo y noviembre de 2006, (asistente).
- 14) Curso sobre “Técnicas de Oratoria” en el Contexto judicial del Módulo IV del Programa de la Escuela Judicial -16 horas cátedra -, octubre de 2007, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, (aprobado).
- 15) Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, los días 19, 21 y 23 de noviembre de 2007, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 16) “Taller sobre Juicio Oral”, septiembre de 2009, organizado por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 17) Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, noviembre de 2010, dictada por el Dr. Florentín Meléndez, organizada por la Defensoría General de la Nación, (asistente).

- 18) Conferencia “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, diciembre de 2010, dictada por el Dr. Adán Nieto Martín, organizada por la Defensoría General de la Nación, (asistente).
- 19) Seminario “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, los días 5, 12, 19 y 26 de abril de 2011, creado en los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Res. DGN N° 319/11 y 399/11), (asistente).
- 20) Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, el 28 de mayo de 2011, dispuesta por Res. DGN N° 254/11, (asistente).
- 21) “Curso sobre Excarcelación”, los días 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2011, dictado por el Dr. Marcelo Solimine, dispuesto por Res. DGN N° 319/11 y 399/11, (asistente).
- 22) Presentación del “Programa de Resolución Alternativa de conflicto. Taller de Suspensión del juicio a prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora”, octubre de 2012, organizado por la Defensoría General, (asistente).
- 23) “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”, marzo de 2013, organizado por la Defensoría General, (asistente).
- 24) “Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, marzo de 2013, organizado por la Defensoría General, (asistente).
- 25) “Segunda Jornada con la Comisión de Cárcel: problemáticas de los asistidos privados de la libertad”, abril de 2013, organizado por la Defensoría General de la Nación (asistente).
- 26) “Resolución Alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”, organizado por la Defensoría General, mayo 2013, dispuesto por Res. DGN N° 210/13.
- 27) “Cómputo de la pena”, organizado por la Defensoría General de la Nación, septiembre 2013, dispuesto por Res. DGN N° 210/13.

Declaro mas no acredita asistencia a las siguientes actividades de capacitación organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- 1) “Conferencia dictada por el Profesor Dr. Luigi Ferrajoli”, noviembre de 2005, en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, en la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, (asistente).
- 2) “Seminario Permanente sobre Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, nueve clases entre marzo y diciembre de 2010, organizado por



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

la Defensoría General de la Nación, (asistente). Pero no adjunta el certificado que lo acredite

3) “Curso de garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, abril de 2012, organizado por la Defensoría General, (asistente).

Pero no adjunta el certificado que lo acredite. Luego acompañó certificado

4) “Curso de Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos”, agosto de 2012, organizado por la Defensoría General, (asistente). Pero no adjunta el certificado que lo acredite Luego acompañó certificado

5) “Curso de Antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”, organizado por la Defensoría General. Pero no adjunta el certificado que lo acredite. Luego acompañó certificado

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

USO OFICIAL

8) CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 35

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Principal de Sexta –interina- el 1º de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho

cargo y dependencia. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad-Hoc* y *Ad-Honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013 como *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010, y 2011, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido el 31 de agosto de 2004. Aprobó las siguientes asignaturas: “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo”, 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito”, 7 (siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 9 (nueve); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 10 (diez); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, 10 (diez); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 8 (ocho); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 7 (siete); “Delitos contra el honor”, 7 (siete); “Delitos a través de la



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

prensa”, 7 (siete); “Informática y Derecho Penal”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, 8 (ocho); “Delitos contra la honestidad”, 8 (ocho); “Derecho Penal internacional”, 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

- “Excárcelación”;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales” y
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”.
- “Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” -
- “Teoría del caso en Juicio Oral”.

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre “*Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASGINA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (37,40).

9) CHIAMBRETTTO, Sofía

Registro N°: 41

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2006 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A.

Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal

Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

- “Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012).-

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Sowthwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Editorial Rubinzel Culzoni. Revista Académica nro. 9.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fullbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,95).

10) CICIARELLO, Marcos Domingo

Registro N° 27

D.N.I. N° 30.784.440

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1984.

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de junio de 2009, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara que desempeñó tareas ad honorem en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27 de la Capital Federal, entre el 17 de octubre de 2003 y el 16 de enero de 2004 y en el juzgado N° 18 del mismo fuero entre el 19 de enero y el 1º de septiembre de 2004.

Cumplió funciones administrativas en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de instrucción N° 16 de la Capital Federal desde el 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2004 bajo la modalidad de locación de servicios. Fue designado en el cargo de Auxiliar interino en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de instrucción N° 17 desde el 7 de enero de enero de 2005 hasta el 14 de marzo de 2006 fecha en que cesó su interinato. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar provisorio en vacante efectiva en la misma dependencia desde el 14 de marzo de 2006. Fue promovido al cargo de Escribiente interino desde el 14 de marzo hasta el 3 de mayo de 2006. Fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar de la citada

dependencia desde el 14 de marzo de 2006. Fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente interino desde el 11 hasta el 21 de diciembre de 2006 en la misma dependencia. Se tuvo por cumplido el desempeño del cargo de Oficial en la misma dependencia desde el 21 de diciembre de 2006 hasta el 27 de febrero de 2007. Fue promovido al cargo de Oficial en vacante efectiva desde el 6 de julio de 2007 en la misma dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo de Jefe de Despacho interino en la citada dependencia desde el 26 de noviembre de 2007 hasta el 23 de mayo de 2008. Se autorizó su contratación en el cargo de Oficial Mayor en la misma dependencia entre el 26 de mayo de 2008 y el 30 de abril de 2009. A partir del 1º de mayo de 2009 se le otorgó licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 11 de febrero de 2011 en que se le aceptó su renuncia.

Ingresó en el cargo de Prosecretario Administrativo a partir del 1º de mayo de 2009 en el Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado Prosecretario Coadyuvante en la Asesoría General en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 1 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, desde el 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2010 y entre el 9 de noviembre de 2011 y el 23 de marzo de 2012. A partir del 4 de mayo de 2012 fue designado en forma efectiva en dicho cargo. A partir del 1º de mayo de 2013 fue designado en el cargo de Prosecretario de Cámara Letrado de la Asesoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 1 y que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella, con fecha 18 de septiembre de 2013. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos Constitucionales de Derecho Penal (B+); Lógica y Metodología del derecho (B); Derecho Penal Comparado (B); Derecho Procesal Penal Comparado (B-); Derecho Procesal Penal Profundizado (A); Teoría del estado y Derecho Constitucional (-); Derecho Penal Profundizado (C+); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (A); Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B); Derecho Penal Internacional



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

(B+); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (A-); Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del Derecho Penal (B+); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+). Trabajo final de Especialización: aprobado. Acreditada por Res. Coneau 846/08. Acompaña programa de la carrera y declara que el trabajo final se trató de una crítica a una postura de un profesor cordobés que pretende objetivar los motivos del ilícito y de esa forma compatibilizarlos con un derecho penal liberal y que la misma fue calificada con 10 puntos.

Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Especialización en Derecho Penal de los XXVII Curso de Especialización en Derecho con una duración de 120 horas que se desarrolló en la Universidad de Salamanca entre los días 7 y 23 de junio de 2010. Acompaña copia del programa de estudios.

Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Torcuato Di Tella. Del certificado aportado surge la aprobación de las materias que se corresponden a la Especialización ya reseñada.

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires correspondientes a la Especialización en Derecho Penal: Teoría del Delito y fundamentación de la pena 42 horas, 10 (diez) y Justicia Juvenil 24 horas, 6 (seis).

Aprobó el curso de posgrado “Las personas menores de edad imputados de delito y contravenciones en la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Curso de nivel de especialización “La Jurisprudencia en materia penal de menores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Cámara Nacional de Casación Penal” dictado en la Procuración General de la Nación. Noviembre de 2009.

Asistió a la conferencia del Prof Luigi Ferrajoli organizada por la Defensoría General de la Nación. noviembre de 2005

Aprobó el Curso de Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación (24 horas). Agosto de 2005.

Declara que fue moderador y coordinador de distintos eventos jurídicos.

Acredita mas no declara la aprobación de un Taller de Escritura III en el Centro de formación judicial.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado como Ayudante Alumno en la Universidad de Buenos Aires durante los años 2005, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que fue designado en el cargo de Ayudante de Segunda en la cátedra del Dr. Farell en la asignatura Teoría General del Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 8 de junio de 2009 y a partir del 25 de octubre de 2011 como Jefe de Trabajos Prácticos hasta 28 de febrero de 2014.

Declara y acredita que fue designado como profesor del Instituto Superior de Seguridad Pública en el Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2010, 2011 y 2012 en la asignatura Criminología.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (29,40).

11) CORBO, Pablo

Registro Nº 34

D.N.I. Nº: 24.699.394

Fecha de Nacimiento: 11 de septiembre de 1975

Fecha de finalización de estudios:

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de febrero de 2002, Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años 8 meses.-

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como “auxiliar no rentado” del Juzgado de Ejecución Penal Nº 2 entre febrero de 1996 y julio de 1997 y acompaña la copia de una constancia expedida por el secretario de ese Tribunal con fecha 27 de septiembre de 1996.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 15 de octubre de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativo –contratado-*, para desempeñarse en la Defensoría Oficial de Ejecución Penal hasta el 31 de diciembre de 1997. El 29 de junio de 1999 es designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva de la Defensoría Oficial ante los Juzgados de Ejecución Penal. El 13 de enero de 2000 es reescalafonado a *Auxiliar*. A partir del 29 de enero de 2002 fue designado *Escríbiente –interino-* en la misma dependencia, por el término de 90 (noventa) días. Con fecha 7 de enero de 2005 su cargo efectivo es reescalafonado en el de *Escríbiente Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial de Ejecución Penal.

A partir del 1º de febrero de 2005 se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

El 1º de febrero de 2005 ingresó en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como *Escríbiente –interino-* del Juzgado N° 15 del Fuero Contravencional y de Faltas. El 31 de marzo de 2005 fue promovido al cargo de *Oficial –interino-* en el Juzgado N° 17 del Fuero Contravencional y de Faltas. El 27 de mayo de 2005 es nombrado *Prosecretario Administrativo –interino-* en el mismo Tribunal. Con fecha 30 de agosto de 2005 fue designado *Prosecretario Coadyuvante –interino-* en el Juzgado N° 13 del Fuero Contravencional y de Faltas. El 16 de mayo de 2006 fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 13, tras aprobarse el concurso interno correspondiente. El 26 de junio de 2007 se crea la comisión ad hoc para la implementación de Políticas Penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires, de la cual fue designado Secretario ad hoc y ad honorem, manteniendo sus funciones de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 13. A partir del 15 de mayo de 2008 pasó a prestar servicios permanentes como Secretario de la Comisión para la Implementación de Políticas Penitenciarias del Poder Judicial de la CABA, por el lapso de 180 días. Esa decisión fue prorrogada sucesivamente. El 28 de octubre de 2011 se procedió a reescalafonarlo y le fue asignada la categoría 7 en la comisión de fortalecimiento institucional estratégica y política judicial, manteniendo su cargo de secretario ad hoc en la comisión de políticas penitenciarias.

El 28 de diciembre de 2012, fue dispuesta su incorporación con el cargo de Secretario Coadyuvante de la Defensoría General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir del 15 de marzo de 2013 fue asignado a la

Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2 con el cargo de Secretario Coadyuvante.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeño en el cargo de Secretario ad hoc y Secretario permanente de la comisión ad hoc para la implementación de políticas penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires, que se menciona en el subinciso anterior, entre junio de 2007 y diciembre de 2012.

Declara hallarse inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires mas no acredita desempeño profesional.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires, estudios que culminó el 4 de marzo de 2009 y cuyo diploma fue expedido el 9 de septiembre de 2009. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas (con su respectiva calificación y una cursada total de 512 hrs.): Teoría del Derecho y la Justicia, 6; Derechos Humanos, 8; Derecho Constitucional, 9; Gestión y Administración Judicial, 6; Ética Judicial, 6; Análisis y producción de la comunicación, 6; El proceso penal, 8; Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno, 6; Filosofía, 7; Técnica de resolución de casos penales, 6; Técnica de resolución de casos procesales, 7. Acreditada por Res. CONEAU. 333/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires cursó las siguientes asignaturas (con su carga horaria y calificación): Actualización en temas de medicina legal y psiquiatría criminal, 24 hs., 8; Delitos contra la integridad sexual y contra el estado civil, 24 hs., 5; Delitos contra la libertad, 24 hs., 7; Delitos contra la vida, 21 hs., 7; Derecho contravencional, 30 hs., 8; El Penal Aduanero, 24 hs., 7; El Delito Culposo: criterios de impugnación, 18 hs., 5; Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hs., 8; Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso, 18 hs., 6; Medicina y Derecho Penal, 18 hs., 7; Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 30 hs., 9; Metodología de la epistemología de las ciencias sociales, 22,5 hs.,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

8; Principios de criminología, 22,5 hs., 7; Recurso extraordinario en materia penal, 15 hs., 7; Taller teórico-práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales), 30 hs., 7; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hs., 6; Organización y gestión judicial, 20 hs., aprobado; III curso intesivo: núcleos del saber contemporáneo, 60 hs., 7. Cumplió con las 448 hs. exigidas para la carrera quedando pendiente de la defensa de tesina para la obtención del título.

Declara cursar la “Especialización en Negociación y Resolución de Conflictos” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pero del certificado aportado surge que se trata de un programa de actualización. Aprobó las siguientes asignaturas: Entrenamiento en mediación 1º 2013, 60 hs., aprobado; Mediación (introductorio) 1º 2013, 20 hs., aprobado.

Efectuó las siguientes disertaciones:

-ante la comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación, sobre aspectos técnicos y jurídicos en la reforma a la ley 24660.

-ponente en el I congreso nacional de criminología, organizado por la Facultad de Derecho de la UBA.

-para la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, brindó una charla sobre régimen de prisión preventiva y excarcelación y sobre análisis de la doctrina y jurisprudencia de la Cámara de Casación y de la CSJN.

-conferencista en ciclo de charlas jurídico-políticas “¿Qué pasa en el mundo?”, realizado en la Facultad de Derecho de la UBA en octubre y noviembre de 2008.

-ponente en el IV encuentro nacional de jueces de ejecución penal, realizado en abril de 2009 por la Universidad Nacional de Cuyo.

-expositor en las XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos “Nuevos desafíos de los Ministerios Públicos”, realizadas los días 27 y 28 de agosto de 2009.

-panelista en el “V encuentro nacional de jueces de ejecución penal y en las jornadas preparatorias del 1º encuentro internacional de ejecución penal del Mercosur”, en Bariloche en abril de 2010.

-disertante en las “Jornadas de ejecución penal” organizadas por el Centro de Estudios de Ejecución Penal realizados en la Facultad de Derecho de la UBA en noviembre de 2010.

-relator en VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, realizado en el Hotel Potrero de los Funes de San Luis, los días 28, 29 y 30 de abril de 2011.

Participó como disertante en el curso de “Capacitación de principios de la ejecución penal”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa que se desarrolló entre septiembre de 2010 y abril de 2011 con una duración de 45 hs. lectivas. Según el cronograma del curso el postulante tuvo a su cargo la materia “Judicialización de la Ejecución”, con 6 horas.

Declara su participación como moderador/organizador en eventos jurídicos y como evaluador de ponencias en un concurso, lo que no resulta computable.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como ayudante invitado en la materia Derecho de la Ejecución Penal del profesor Sergio Delgado en la Facultad de Derecho de la UBA pero presenta un copia simple firmada por el mencionado profesor, entre octubre de 2004 y agosto de 2005.

En la misma universidad, en la materia “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del profesor Zaffaroni se desempeñó como Ayudante de segunda desde el 14 de octubre de 2005 y por cuatro años y como Ayudante de primera a partir del 10 de julio de 2007 por 4 años, siendo dado de baja el 15 de noviembre de 2012.

En la universidad de Palermo se desempeña como integrante ad honorem de la materia “Régimen de Ejecución de la Pena” durante el segundo cuatrimestre de 2005 y acompaña copia del contrato.

Declara desempeñarse como investigador para la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Facultad de Derecho de la UBA para el desarrollo del proyecto de voluntariado “P.R.O.V.O.C.A.R.” De la constancia que presenta sólo surge que el mencionado proyecto fue ideado por el postulante y que será desarrollado conjuntamente con la secretaría mas no la calidad invocada por aquél.

Se desempeñó como *Investigador* del Centro de Estudios Penitenciarios del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en el año 2005.

Declara y acredita ser coordinador de la comisión de acceso a la justicia de ejecución penal dentro del ámbito de las comisiones del Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la UBA.

Declara y acredita haberse desempeñado como docente en los talleres de capacitación a voluntarios organizados por la Facultad de Derecho de la UBA.

Declara ser docente del Taller de Sistema Penitenciario y Ejecución de la Pena durante 2005, 2006, 2007, 2008, pero adjunta una constancia de la Agrupación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universitaria “El Faro” que carece de fecha.

Dictó el curso “Seminario de Ejecución Penal” durante los dos primeros cuatrimestres de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 y en el segundo cuatrimestre de 2009, en el Centro Universitario Devoto (CUD), el que contó con ocho módulos de dos horas cada uno.

Participó como docente en el Seminario “Derecho y principio de ejecución penal” para el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, durante 20 hrs. reloj en Noviembre de 2008. Este curso tuvo una segunda edición ese mismo año.

Fue profesor invitado para exponer sobre “la ley 24660 y la reinserción social de los condenados” en el marco de la cátedra de Psicología Jurídica correspondiente al 4º año de la carrera de Psicología a cargo de la Dra. Noemí Castelli Perkins de Quesada Zapiola, en la Universidad del Salvador durante 2010 y durante 2011 –en la misma Cátedra- sobre “rehabilitación en cárceles”.

Declara antecedente no computable (coordinador de un seminario).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara ser autor de las siguientes publicaciones:

-“Leyes ad hoc que contradicen el programa constitucional de la ejecución de la pena privativa de la libertad y comprometen la responsabilidad internacional del Estado argentino”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. Lexis Nexis, marzo de 2005; respecto de este artículo adjunta copia de la portada de la revista pero no así del contenido de su texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Casal Muñiz” y “Mendez”. Hitos jurisprudenciales acerca de la inconstitucionalidad del art. 24 CPen.; misma editoria, junio de 2005. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-Declara ser coautor del libro “Garantías, Medidas Cautelares e impugnaciones en el Proceso Penal”, Ed. Nova Tesis, octubre 2005, pero su contenido es un artículo sobre “La inconstitucionalidad del artículo 24 del Código Penal respecto al cómputo de la pena de reclusión” que ocupa de la página 529 a la 539. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Control de constitucionalidad del acuerdo de suspensión del proceso a prueba en el marco del proceso contravencional. Un fallo interesante al respecto.” cuya publicación declara que tuvo lugar en el sitio www.eldia.com.ar pero no lo acredita ya que solo aporta el texto impreso. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-Es autor de los comentarios de los arts. 26 a 28 del Código Penal en la obra “Código Penal comentado y anotado – Parte general” dirigida por Andrés José D’Alessio, publicado por La Ley (aunque lo declara como autoría el libro y no acompaña su texto). En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Las vías de hecho a la Administración penitenciaria. El problema más relevante de la ejecución de las penas privativas de libertad.” Publicado en la revista de derecho penal y procesal penal de Lexis Nexis, abril de 2006. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-colaborador en el libro “Manual práctico para defenderse de la cárcel”, de Diego García Yomha y Cristina Caamaño Iglesias País, ed. INECIP. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“El cómputo inconstitucional de la prisión preventiva. Su necesaria reforma legislativa frente al riesgo del quiebre de la seguridad jurídica por afectación del principio de igualdad ante la ley”, Ed. Lexis Nexis, agosto de 2006. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Hacia una jurisprudencia de garantías en el sistema penal juvenil. Del derecho a la tuición a la tuición de los derechos. Reflexiones sobre el plenario 12 de la C. Nac. De Casación Penal”, idem, diciembre 2006. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Mediación carcelaria en la etapa de ejecución penal”, La ley, agosto de 2007.

-“Libertad condicional para internos reincidentes. Su viabilidad en la concepción de la ley 24660”. Ed. La ley, doctrina judicial, septiembre de 2007. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Ideas para la implementación de una estrategia integral que optimice la intervención de la Defensa Pública Oficial en la etapa de ejecución penal”. Ed. Lexis Nexis,



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

octubre de 2007. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-“Se trataba de algo más que de aviones de juguete. Las reglas del art. 27bis, Cpen. En su etapa de ejecución y un fallo con vuelo”. Idem, marzo de 2008. No acompaña copia del texto. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-En coautoría: “Hacia una política penitenciaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se oriente a los estándares constitucionales. Un contexto inmejorable para su desarrollo” publicado en el libro “Justicia en la Ciudad. Un modelo en construcción”.

-Es coautor de la parte pertinente a la ley 24660 en la obra “Código Penal comentado y anotado – Parte general” dirigida por Andrés José D’Alessio, publicado por La Ley (aunque declara ser coautor del libro y no acompaña el texto). En la oportunidad del art. 20, inc. h) del Reglamento acompaña el texto del artículo.

-Es coautor de “Mediación carcelaria en la provincia de Buenos Aires; Hacia un cambio de paradigma para construir la inserción social” ed. Abeledo Perrot, noviembre de 2009.

-Es coautor de “Tu pasado no te condena. Una decisión judicial y una reforma legislativa auspiciosa respecto de la incidencia de los antecedentes penales en el proceso de inserción social”.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (42,15).

12) DEL VISO, Martín Carlos

Registro N° 51

D.N.I. N° 28.696.110

Fecha de Nacimiento: 24 de marzo de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de agosto de 2005, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 14 a partir del 12 de abril de 2005. El 27 de octubre de ese año fue promovido interinamente al cargo de Escribiente y a partir del 6 de abril de 2006 fue ascendido interinamente al cargo de Oficial en el mismo Juzgado. Fue designado interinamente Prosecretario Coadyuvante (letrado) el 15 de junio de 2006. Tras aprobarse el concurso interno correspondiente fue designado Prosecretario Administrativo en planta permanente en el citado Tribunal, continuando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante. El 9 de febrero de 2009 se lo designó interinamente Secretario en el Juzgado referido, el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso sin perjuicio de haber sido designado Prosecretario Coadyuvante efectivo el 11 de octubre de 2011.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Abogado en el Estudio Bulló-Tassi-Estebenet-Lipera-Torassa entre diciembre de 2004 y abril de 2005, mas no acompaña actuaciones ni acredita la función desarrollada.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados dictada por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, en cuyo marco habría cursado y aprobado las siguientes materias:

Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9 (nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 10 (diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 10 (diez); Formación Interdisciplinaria, 7,50 (siete con cincuenta centésimos); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 9 (nueve); Relaciones Institucionales, 8 (ocho); Principio de Administración, 8 (ocho); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

10 (diez); Tecnologías de los Procesos de la Información, 7 (siete); Administración de Recursos Humanos, 9 (nueve); Psicología de la Administración, 7 (siete); Evaluación Institucional y de la Calidad, 9 (nueve); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, 9,50 (nueve con cincuenta centésimos); Control de Gestión y Auditoría, 9 (nueve); Metodología de la Investigación, 7 (siete).

Declara estar cursando la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y lo acredita mediante el programa de la carrera y un certificado de aprobación del Seminario “Principios y Sistemas Procesales Penales” organizado por el Centro de Formación Judicial y la UBA en noviembre de 2009 con una duración de 10 horas.

Declara estar cursando la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Palermo y acompaña el programa de la carrera y un certificado parcial de estudios del que surge que aprobó las siguientes materias: Seminario II, 7 (siete); Teoría del Delito aplicada, 7 (siete); Protección Internacional, 8 (ocho).

Participó en calidad de expositor en el Seminario “Derecho Infraccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las faltas y su régimen jurídico. Cuestiones de fondo y de forma”, organizado por el Centro de Formación Judicial.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara antecedente como docente para el Centro de Formación Judicial durante el mismo evento declarado como expositor y consignado en el inciso anterior.

Asimismo declara haber haberse desempeñado como docente rentado designado por la Comisión Directiva de Extensión Universitaria para dictar la materia “Actividades comerciales en la Ciudad de Buenos Aires. Procedimiento de habilitaciones, inspecciones y sanciones”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Declara haber sido docente auxiliar en la cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. López Iñíguez, entre marzo de 2006 y septiembre de 2010. A fin de acreditar aporta únicamente una nota dirigida por la Jueza López Iñíguez al Presidente de la Comisión de Selección del Consejo de la Magistratura de la CABA, en la que indica que -para septiembre de 2010- el concursante prestaba funciones como docente auxiliar -desde el año 2006- en la cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a su cargo.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara haber obtenido una beca Fulbright para un proyecto de investigación (Administración de Cortes) por su alto rendimiento académico y profesional más no lo acredita.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (22,10).

13) DELUCA, Santiago

Registro N° 12

D.N.I. N° 24.042.348

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 1995 como *Auxiliar Administrativo -Provisorio-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal. El 22 de septiembre de 1995 fue reescalafonado como *Auxiliar efectivo*. El 30 de diciembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 4 de febrero de 1998 fue designado *Escribiente interino* hasta el 1º de junio del mismo año, en la citada dependencia. El 17 de junio de 1998 es nombrado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 6 de agosto del mismo año. Nuevamente, el 30 de septiembre de 1998 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 24 de febrero de 1999 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, y en igual fecha se lo designó *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 15 de septiembre del mismo año, en el mismo tribunal. A partir del 12 de octubre de 1999 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

por el término de un (1) año y prorrogada por un (1) año más, sin goce de haberes en los términos del art. 31 del R.J.L.N. A partir del 12 de octubre de 2001 se reintegró a su cargo de Escribiente Auxiliar efectivo. El 1º de septiembre de 2002 fue designado *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue contratado con categoría presupuestaria de *Oficial*. Con efectos al 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como *Escribiente*. A partir del 23 de febrero de 2005 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 hasta el 19 de diciembre de 2006, fecha en la que renunció al mencionado contrato, manteniendo su cargo efectivo de Escribiente en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. A partir del 19 de diciembre de 2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 1º de enero de 2008, fecha en la que es aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 19 de diciembre de 2006 fue designado *Asesor*, con categoría 7, agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos por aplicación de la pauta reglamentaria (Res. DGN nº 180/12 y aclaratoria nº 1124/12).

USO OFICIAL

Subinciso a) 2): A partir del 22 de julio de 1993 se desempeñó en el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Asimismo desde el 2 de enero de 2008 se desempeñó como Secretario en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR hasta el 31 de diciembre de 2011. Adjunta los requisitos que debe satisfacer el Secretario a cargo de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Informe de Gestión.

Desde el 11 de mayo de 1999 se halla inscripto al Tº VI Fº 62 de su Registro de Matrícula en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes; como así también a partir del 28 de febrero de 2006 se encuentra inscripto al Tomo 091, Folio 0165 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero de 2012 se dedica al ejercicio privado de la profesión, desempeñándose en el Estudio Jurídico Gottifredi

Abogados en el ámbito de especialidad del derecho aduanero, penal económico y del comercio internacional. Acompaña documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter: años 2012 y 2013.

Acompaña un Poder General para asuntos judiciales conferido por “Provincia Seguros S.A.” en favor de, entre otros, el Dr. Santiago Deluca.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que la “Universidad Rey Juan Carlos” de Madrid, España, le expidió el título de “*Doctor en Derecho*” (Sobresaliente “cum laude”) con fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo presentado su trabajo de tesis sobre “Unión Europea y Mercosur: Los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”.

Así también, declara y acredita que ha realizado el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, cooperación y educación como impulsora del desarrollo ante el nuevo milenio’” y presentado el trabajo titulado: “El Mercado Común del Cono Sur: MERCOSUR”, organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) de Madrid, España, llevado a cabo entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2000, con un total de 314 horas lectivas, otorgándole el correspondiente Diploma de “*Altos Estudios Internacionales*” el 28 de junio de 2000.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Ha participado del curso virtual de posgrado “Conducción y gerencia de instituciones públicas”, dictado conjuntamente por la Universidad Nacional del Litoral y TPO –Centro de Desarrollo y Asistencia técnica para la Organización Pública-, entre los meses de agosto y octubre de 2011, habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos establecidos para la aprobación del curso, obteniendo una valoración de 45 horas/crédito, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que se detallan, con una calificación final del curso de 9 (nueve) puntos:

-Módulo 1: “La flora de barcos del estado: las organizaciones públicas en el aparato institucional estatal”;



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-Módulo 2: “Los barcos del estado y sus puentes de mando: mecanismos de conducción y de gerencia”;

-Módulo 3: “El perfil de competencias de los conductores políticos y de los gerentes públicos” y

-Módulo 4: “Las técnicas directivas y gerenciales”.

Asimismo realizó el Programa del “IV Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español” –Curso 2001-, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España; habiéndolo superado con éxito, con un contenido docente de 90 horas lectivas.

Participó en calidad de *diseñante, expositor, ponente* en los eventos jurídicos que se detallan:

-Seminario “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Instituto de Derecho de la Integración y la Cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay – UNA, el 23 de mayo de 2013;

-Seminario Internacional “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, 24 de mayo de 2013;

-Celebración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de COADEM, organizado por el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur, disertó sobre “*La justicia en el Mercosur: independencia y funcionalidad*”, 19 y 20 de abril de 2013;

-Seminario “*Interpretación judicial en la Unión Europea y el MERCOSUR: Reflexiones a 50 años de la sentencia Van Gend & Loos*”, en homenaje a la profesora María Fernanda Fernández Vila, organizado por la cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2013;

-Simposio sobre “*Regionalismo Sudamericano*” organizado por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 5 y 6 de noviembre de 2012;

-Conferencia sobre “*Estructura institucional y solución de controversias en el MERCOSUR*” realizada en el marco del Seminario Internacional “La integración regional entre la fragmentación y la consolidación, ALADI, MERCOSUR, UNASUR: crisis y coyuntura” organizada por el Centro de Estudios

Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2012;

-Conferencia en el marco de las carreras de Posgrado “*Maestría en Integración Latinoamericana*” y de la “*Especialización en Políticas de Integración*” organizada por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, junio de 2012;

-“*X Jornadas Rioplatenses de Derecho*” organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay (R.O.U.) y del Departamento Judicial de San Isidro (R.A.); 10, 11 y 12 de mayo de 2012;

-Jornadas sobre “*La justicia internacional y su repercusión en Argentina*” organizadas por FUNDEJUS, 27 y 28 de septiembre de 2011;

-Seminario Internacional sobre “*La trata de personas en el MERCOSUR*” organizado por el Ministerio Público de Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, abril de 2011;

-Seminario Internacional sobre “*Evolución y Evaluación del MERCOSUR a 20 años de la firma del Tratado de Asunción*” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 y 29 de marzo de 2011;

-Ponencia sobre “*Metodología para la selección de los árbitros del Sistema de Controversias del Mercosur*” en el marco de la Jornada sobre “Tribunales en organizaciones supranacionales de integración: Mercosur, CAN, UE” organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, febrero de 2011;

-Seminario sobre “*Juristas Suramericanos en Tribunales Internacionales y Regionales*” organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 25 de octubre de 2010;

-Curso sobre “*La Unión Europea y el MERCOSUR: Las Políticas para el Territorio y el Desarrollo Local*” organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, marzo 2010;

-Jornada de Derecho del MERCOSUR sobre “*Defectos y virtudes del Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y MERCOSUR del Colegio de Abogados de Santa Fe, octubre de 2009;

-En el marco del XIV Encuentro de Especialistas en el Mercosur – X Encuentro Internacional de Derecho de la Integración disertó sobre “*La Actualidad del Tribunal*



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Permanente de Revisión” organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, 4 y 5 de septiembre de 2008;

-Seminario sobre “*Mercosur Hoy*” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 19 de agosto de 2008;

-Conferencia sobre “*Cooperación Internacional en materia penal en el MERCOSUR – Extradición, traslado de Condenados*” organizado por la Comisión de Extensión Socio-Cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, mayo de 2006;

-Jornada Académica sobre “*El Mercosur y su perspectiva actual*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y Mercosur del Colegio de abogados de Santa Fe, diciembre de 2004;

-“I Congreso de Estudios Europeos ‘El Porvenir de Europa’” disertó sobre “*La Unión Europea y América*” organizado por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), 20 de septiembre de 2001;

Declara su participación en calidad de disertante en “Las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Latinoamericanos”, en la Conferencia “El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina”, en la Conferencia “El MERCOSUR: Unión Europea” y en la Conferencia sobre “Integración Latinoamericana: El MERCOSUR”, organizadas por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), marzo y mayo de 2001.

Así también actuó como Moderador en el Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR y UE” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013.

Fue Coordinador en el “XX Encuentro de Especialistas en el Mercosur – XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conjuntamente con el Módulo Jean Monnet del convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, 1, 2 y 3 de noviembre de 2012.

Participó en calidad de Miembro del Comité Académico del “II Encuentro del foro de Abogacía organizada Sudamericana y el Seminario Regional de la Unión Internacional de abogados”; 6, 7 y 8 de abril de 2006.

Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

Acredita haber sido expositor en el Seminario Internacional “La agenda de la integración regional en el Siglo XXI: temas vigentes y nuevos desafíos” realizado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2012, *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho de la Integración”.

Así también fue designado a partir del 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2020 *Profesor* a cargo del dictado de la Orientación en Derecho Público del Ciclo Profesional Orientado en la Universidad de Buenos Aires. Acredita su designación como Profesor Adjunto interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo cuatrimestre de 2013.

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2011 dictó el curso “La integración económica regional. Los tratados de libre comercio en América Latina”, en el marco del proyecto de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Declara que durante los años 2011 y 2012 se desempeñó como *Profesor* de la asignatura “Administración pública en el MERCOSUR” correspondiente al “Máster en sistemas de integración regionales: América Latina y la Unión Europea”, en modalidad online, en colaboración con la plataforma LICEUS Servicios de Gestión y Comunicación S.L., para el Centro de Formación C.I.D.E.I.H. y el Vicerrectorado de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá. Declara mas no se encuentra acreditado que su desempeño en el carácter invocado es hasta la actualidad.

Participó en calidad de *Profesor invitado* del curso “Integración Regional y Cooperación Internacional” en el marco de la XII edición de los Cursos Intensivos de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 11 al 28 de julio de 2011.

Fue designado *Profesor Ayudante interino*, con dedicación simple, en el Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Derecho de la Universidad Austral, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009.

Declara y acredita que se desempeñó como Director de Tesis del Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; como así también, integró el Tribunal Examinador que dictaminó sobre la exposición oral y escrita de la tesis presentada por un integrante del Escalafón Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Integra el jurado evaluador de Tesis presentada por una alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

- Acceso a la justicia en los procesos de Integración", publicado en la Revista do COADEM, Nº 2, OAB Editora, año 2008, Brasilia;
- "Ilegalidad del Decreto 25/2013 -aumento de aranceles a la importación extrazona- a la luz del sistema jurídico normativo del MERCOSUR", publicado en la Revista Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina, Fascículo 4, Año 2013-III, Editorial Abeledo Perrot, 24 de julio de 2013;
- "Delitos e infracciones aduaneras en el CAM: Ausencias de fondo y forma", publicado en la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Año 1, Nº 1, 2013;
- "El Mercosur tras la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela: Ponderación del Laudo TPR Nº1/2012", publicado en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la Universidad Complutense, Madrid, España, Nº 16, Año 2013;
- "Metodología para la selección de árbitros del sistema de controversias del Mercosur (ad hoc y TPR)" en Tribunales en Organizaciones de Integración: Mercosur, Comunidad Andina y Unión Europea, publicado por Editorial Aranzadi, Año 2012;
- "El dilema de esperar el cambio o usar las herramientas existentes", publicado en la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana - Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Año XVIII, Nº 27/Diciembre 2012;

USO OFICIAL

- "El Mercosur necesita su Maastricht", publicado en la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1º edición, diciembre 2012;
- "El sistema de controversias del MERCOSUR y sus implicancias para Argentina" en el marco de las Jornadas sobre "La justicia internacional y su repercusión en Argentina", publicado por FUNDEJUS, Cuaderno N° 10, 1ª edición, noviembre de 2012;
- "Una mirada jurídica en torno al conflicto internacional del sector automotriz", publicado en la página web del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, octubre de 2012, www.camercedes.org.ar;
- 0- "Una guerra sobre cuatro ruedas", publicado en el Suplemento de Comercio Exterior del Diario La Nación –edición impresa-, 18 de septiembre de 2012;
- "Una interpretación judicial que contradice el Código Aduanero", publicado en la revista jurídica La Ley 2012-E, 13 de septiembre de 2012;
- "El Mercosur: ¿un rompecabezas de posible solución?" y "Aquella herramienta olvidada: el sistema jurídico del Mercosur", publicados en portal jurídico de internet, Sección Doctrina, 18 de julio de 2012 y junio de 2012, respectivamente, www.mercojuris.com;
- "Naturaleza jurídica del sistema de controversias del Mercosur", publicado en el Libro 'Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "El procedimiento ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur", publicado en el Libro 'La Administración de Justicia en la Unión Europea y el MERCOSUR. Un análisis para su fortalecimiento', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
- "¿Es correcto hablar de un derecho penal económico del Mercosur?", publicado en el Libro "Derecho Penal Empresario", Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, año 2010;
- "Análisis de la facultad consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur" y "Mercosur - La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión", publicados en el portal jurídico www.aduananews.com.ar, 2 de agosto de 2010 y 2 de diciembre de 2008, respectivamente;
- "Traslado Internacional de Condenados", publicado en el Diario Jurídico La Ley, 2009-D, 14 de agosto de 2009;



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Principio de subsidiariedad y atribución de competencias comunitarias”, publicado en la Obra MERCOSUL - MERCOSUR: estudos em homenagem a Fernando Henrique Cardozo, Editora Atlas S.A., año 2007;
- “Acceso a la Justicia en los Procesos de Integración: del paradigma europeo al Mercosur”, publicado en La Ley Online, año 2007;
- “Lo que abunda... a veces daña”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Sección Doctrina, fascículo 10, Editorial Lexis Nexis, octubre 2006;
- “Una Decisión Atinada en torno al Delito de Daño Informático” y “Algunas Reflexiones en torno a la Ley de Competencia en Materia de Estupefacientes”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, agosto y febrero de 2005, respectivamente;
- “La Subsidiariedad y las Competencias de la Unión Europea y el Mercosur”, publicado en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Vol. 2004-2, Editorial Rubinzal Culzoni;
- “Un Desafío: consolidar al Mercosur como un verdadero proceso de integración”, publicado en la Revista PER EPISTOLAM del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, Año XVI, Nº 124, 2004;
- “Unión Europea y Mercosur: los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”-Libro-, 1^a edición, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores, Año 2003;
- “El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea y Mercosur: ¿Principio de Legalidad de la Normativa Comunitaria?” y “El Delito de Daño y el Proyecto de Ley sobre Delitos Informáticos”, publicados en El Derecho, Tomo 202, año 2003 y Tomo 197, año 2002, respectivamente;

Así también intervino en carácter de *coautor* de las siguientes obras y artículos:

- “Extradiciones: tratados y convenios”, 1^a edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2006;
- “El Traslado de Condenados Nacionales a su País de Origen (Una forma reciente de cooperación internacional en materia penal) Teoría - Práctica - Normas Vigentes”, La Ley, abril de 2005;
- “La Extradición en el Ámbito del Mercosur” y “El Carácter de la Acción Penal Emergente de los Delitos contra la Propiedad Intelectual”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, noviembre y febrero de 2003, respectivamente;

Declara la publicación del artículo titulado "Una herramienta de tinte paraarancelario", en el Diario La Nación – Suplemento de Comercio Exterior, 13 de marzo de 2012.

Asimismo declara como autoría el trabajo realizado sobre "La integración Latinoamericana: El Mercosur", publicado en Documentos de Trabajo del Centro de Estudios Europeos "Emile Noël" de la Universidad Rey Juan Carlos, Año 2001; en la copia que adjunta consta que la Edición fue realizada en coautoría con el postulante.

Es autor del artículo "Asimetrías en el Mercosur: ¿acaso es Comercio Justo? Publicado en la revista "Comercio Justo, Globalización y medio ambiente" de la Universidad Externado de Colombia.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España, le concedió una beca correspondiente al curso "Cincuenta Años de la Unión Europea: Logros y Desafíos ante el Tercer Milenio", entre el 17 y el 21 de julio de 2000.

Asimismo la Sociedad de Estudios Internacionales –Madrid-España- le otorgó una beca en el año 2000 para realizar el "XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales 'Paz, Cooperación y Educación como Impulsora del Desarrollo ante el Nuevo Milenio".

El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR le otorgó la "Medalla Rosalba" en reconocimiento a su labor en esa institución y a su aporte a la integración regional del MERCOSUR, el 21 de mayo de 2013.

La Alcaldía Municipal de Granada, Nicaragua, le otorgó el reconocimiento de "Visitante Distinguido", en ocasión de su visita a la ciudad de Granada con motivo de la inauguración del aula de la Escuela Judicial de América Latina (E JAL), el 13 de octubre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,65).

14) DOMÍNGUEZ CORRO, Romina Gisela

Registro N°: 54



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

D.N.I. Nº: 29.332.181

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1982

Fecha de finalización de estudios: 25 de julio de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de junio de 2009
por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde agosto de 2009.

Indica que se desempeñó tanto en carácter de defensora como en representación de querellantes y particulares damnificados en causas penales, en Capital Federal y diferentes departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

En particular se advierte que agregó presentaciones que acreditan haber solicitado cambios de lugar de detención en favor de asistidos suyos que se encontraban detenidos.

Se le asignan catorce (14) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.

15) FIUZA CASAIS, Martín Jesús

Registro Nº 37

D.N.I. Nº: 26.390.427

Fecha de Nacimiento: 30 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de agosto de 2005

Fecha de expedición del título: 27 de marzo de 2006, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingreso a la Defensoría General de la Nación designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal a partir del 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo 1998, fecha en la que fue efectivizado en el cargo *Auxiliar Administrativo Provisorio* de la citada dependencia siendo reescalafonado el 15 de octubre de 1998 al cargo de *Auxiliar*. A partir del 1º de mayo de 1999 fue promovido al cargo de *Escribiente* de la dependencia hasta el 29 de enero de 2002, fecha que fue designado interinamente al cargo de *Oficial Mayor* y por un término de noventa (90) días siendo promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* a partir del 16 de septiembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, fue designado en carácter de Subrogrante Legal de la *Prosecretaría Administrativa* de la dependencia mencionada a partir del 8 hasta el 15 de noviembre de 2005. Fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor* a partir del 17 de abril de 2007 sin perjuicio de continuar su desempeño en el cargo de *Jefe de Despacho* interino resultando efectivizado en el mencionado cargo a partir del 7 de septiembre de 2007. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal desde el 8 de abril hasta el 30 de junio de 2010. A partir del 5 de marzo de 2010 se rescindió dicha contracción y fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría mencionada. El día 1º de marzo de 2012 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, disponiendo que ejerza en carácter de Defensor Ad hoc la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles antes lo Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal hasta el 31 de mayo de 2012 siendo efectivizado en dicho cargo el 9



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de abril de ese año para continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico, cargo que desempeña al momento de dicha inscripción.

Declara más no acredita haberse desempeñado con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 2 desde julio a noviembre de 2008.

Surge del certificado presentado, no encontrándose declarado, que fue autorizado a desempeñarse en carácter de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, durante los años 2010, 2011 y 2012, como así también, en tal carácter de la Defensoría General de la Nación con funciones de *Defensor Público Ad hoc* de Primera Instancia durante el año 2012 y ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones) pertenecientes a la carrera de Postgrado Maestría en Derecho en la Universidad de Palermo: Teorías de la Justicia, 7 (siete); Teoría del derecho, 7 (siete); Sistema jurídicos comparados, 9 (nueve); Teoría del delito aplicada, 9 (nueve); Organización del poder en la Constitución, 8 (ocho); Los recursos en el procedimiento penal: 8 (ocho); Derecho Penal. Un examen de la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema, 8 (ocho); Políticas criminales contemporáneas, 8 (ocho); Como prevenir la corrupción, 8 (ocho); Seminario de Política Criminal, 8 (ocho); Seminario de Mediación Penal, 8 (ocho); Justicia juvenil: 6 (seis); Aplicación Nacional del Derecho Internacional, 7 (siete); Suerte Moral: filosofía y literatura, 7 (siete); Derecho Penal, principios constitucionales y sociedad, frente a las modernas tecnologías de control, 10 (diez); Culpa, vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho, 7 (siete); Interpretación de la Ley Penal, 10 (diez). Taller de Tesis, (cursada aprobada).

Asistió a los siguientes cursos dictados por el MPD:

Recursos

Curso sobre excarcelación

Seminario "Las Mujeres frente al Derecho"

Amparo

Curso sobre ejecución penal

La prueba en el proceso penal

Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal

Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación

Actualización en materia de Sustracción Internacional de Menores

Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones

Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Acredita haber participado como *diseñante*:

- I Jornada sobre Ejecución de la Pena, Criminología y Tratamiento: "Incidencia de los vectores Salud y Asistencia Social", organizado por la Dirección del Instituto de Criminología, en la Academia superior de Estudios Penitenciarios, durante los días 23 y 24 de agosto 2012.

Ha dictado los cursos:

- sobre "La suspensión del juicio a prueba en la etapa de ejecución penal", del módulo VII, del programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, los días 20 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2010.
- Capacitación de IV nivel "La suspensión del juicio a prueba en el Proceso Penal", organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, octubre de 2007.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

16) FLORES VEGA, Nada



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 14

D.N.I. N°: 22.001.393

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 1995,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Criminal de Instrucción n° 30 el 4 de noviembre de 1993. El 8 de marzo de 1994 fue designada Oficial Mayor – Relatora- de la Vocalía n° 13 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Se desempeñó como Prosecretaria de Cámara interina de esa dependencia en los siguientes períodos: del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 1995; del 24 de junio al 9 de septiembre de 1997 y desde el 6 de octubre al 29 de diciembre de 1997. El 9 de noviembre de 1999 se la designó Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV del citado Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 10 de octubre de 2000, fecha en que fue ascendida nuevamente como Prosecretaria de Cámara interina hasta el 12 de enero de 2001. Volvió a ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa interina hasta el 2 de marzo de 2001, cuando fue nuevamente designada Prosecretaria de Cámara interina en la Vocalía n° 13 referida, y hasta el 2 de septiembre de 2001. Se desempeñó nuevamente como Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV desde el 2 de septiembre de 2001 al 28 de noviembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el cargo y dependencia. Fue contratada como Prosecretaria de Cámara desde el 19 de noviembre de 2004 y hasta el 16 de septiembre de 2005. El 21 de noviembre de 2006 se la designó Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía n° 2, designación prorrogada hasta el 20 de diciembre de 2011, fecha en la que fue efectivizada en ese cargo y el cual desempeña a la inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal bajo el Tº 057, Fº 0328, desde el 1º de agosto de 1994, quedando comprendida dentro de las inhabilidades desde el 4 de noviembre de 1993.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano y recibió el título correspondiente el 26 de junio de 2000. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Teoría del Delito, Sobresaliente; Derecho penal de la familia y del menor, Bueno; Derecho Penal Empresario, Sobresaliente; Psiquiatría Forense, Distinguido; Derecho Procesal Penal, Distinguido; Derecho Penal Constitucional, Bueno; Drogadicción, Bueno; Delitos contra el Patrimonio, Bueno; Tesina, Distinguido. (Acreditada por CONEAU Res. 1137/11).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el Curso para Graduados en Criminología del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, del 1º de abril al 21 de noviembre de 1996.

Aprobó el “Programa de Actualización en Derecho Penal” de la Universidad Austral, de 87 hs.

Aprobó el curso sobre “Descubrimiento e Investigación de los delitos fiscales, del Módulo II del Programa del Instituto Superior de la Magistratura, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 26 hs.

Asistió al V Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 11 al 15 de mayo de 2009, pero no surge que hubiera sido evaluada.

Aprobó el curso Elementos de Redacción para una Comunicación Jurídica Eficaz, de 9 hs., dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al curso “Las mujeres frente al Derecho”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

Asistió a diversos cursos, jornadas y congreso.

Disertó sobre la Competencia de la Cámara Nacional de Casación Penal en el Instituto de Seguridad Marítima

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO D): Es Ayudante de 2da. por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Javier A. De Luca, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 28 de mayo de 2012 al presente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de:

-nota a fallo “Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal y de la Querella de recurrir una sentencia condenatoria”, publicado por el Diario Jurídico La Ley del 1º de octubre de 2010.

-nota a fallo “La voluntariedad del desistimiento de la tentativa (art. 43 del Código Penal)”, publicado en el Suplemento de La Ley del 29 de marzo de 2011.

-nota a fallo “Conexión clandestina de televisión por cable ¿Hurto o robo?”, publicado en el Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, del 17 de mayo de 2011.

-“Las salidas transitorias bajo tuición penitenciaria”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 16 de noviembre de 2011.

-“Reforma a la ley penal tributaria y previsional. Ley 26.735”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 9 de mayo de 2012.

-nota a fallo “Análisis del fallo de la Corte ‘Albarracini Nieves’”, publicado en www.jus.com.ar el 25 de junio de 2012.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO F): Acredita haber recibido el Diploma de Honor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,65)

17) FLORES, Pablo Javier

Registro N° 7

D.N.I. N° 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1º de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro.

El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 9 (nueve); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,35).

18) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 20

D.N.I. N° 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 11 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha de inscripción; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara. Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

19) FONZALIDA FIGUEROA, Rita Inés del Milagro

Registro N° 46 (C. 72)

D.N.I. N° 20.261.376.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 5 de diciembre de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de septiembre de 2009, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

En atención a que el Tribunal advierte que no se encuentra debidamente acreditada la constancia de legalización del título de abogada en los términos que surgen del Art. 19, Inc. c), ap. 2, del reglamento aplicable, intimese a la postulante a que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente acompañe a la Secretaría de Concursos dicha documentación, bajo apercibimiento de dar cumplimiento a la prescripción del Art. 18, Inc. b), *in fine*.

INCISO A):

Subinciso a)1: Con fecha 9 de diciembre de 1997 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba como *meritoria* en la Fiscalía de Instrucción y Familia de Río II, y con igual carácter se desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2000 en diversas dependencias; Juzgado de Conciliación de 3^a Nominación, en la Secretaría de Primera Instancia de la Asesoría Letrada y en la Cámara en lo Criminal de 7^a Nominación.

A partir del 1º de diciembre de 2000 es designada *Escribiente* en la Cámara en lo Criminal de 7^a Nominación hasta el 31 de marzo de 2004. Con fecha 1º de abril del mismo año fue designada *Escribiente Mayor*. El 1º de enero de 2007 es nombrada *Oficial Auxiliar* y el 1º de junio del mismo año fue ascendida a *Oficial* en la citada dependencia. El 1º de septiembre de 2011 es designada *Oficial Principal* en la Cámara en lo Criminal de 7^a Nominación.

El 2 de mayo de 2012 fue designada *Prosecretaria Letrada* interina –por concurso- en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en la provincia de Córdoba, cargo en el que fue efectivizada el 2 de noviembre del mismo año y el cual desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente que será evaluado en el inciso d).

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Ciencia Política en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, las que se detallan, habiendo obtenido el título de “*Licenciada en Ciencia Política*” el 20 de febrero de 1992: “Introducción a la Filosofía” (9 nueve); “Instituciones de Derecho Privado” (8 ocho); “Economía I” (5 cinco); “Historia del Pensamiento Político” (6 seis); “Historia Argentina I” (5 cinco); “Sociología Política” (6 seis); “Metodología y Técnicas de Investigación Social” (6 seis); “Antropología” (7 siete); “Instituciones de Derecho Público” (7 siete); “Economía II” (9 nueve); “Teoría del Estado y Teoría del Gobierno” (10 diez); “Historia Argentina II” (10 diez); “Psicología Política” (7 siete); “Problemas Políticos y Sociales de América” (9 nueve); “Formación Teológica I” (8 ocho); “Derecho Internacional Público” (5 cinco); “Finanzas Públicas y Política Financiera” (7 siete); “Ciencia Política” (5 cinco); “Evolución Política y Social de los Grandes Estados Modernos” (6 seis); “Derecho Constitucional y Regímenes Políticos Comparados” (6 seis); “Geografía Económica” (5 cinco); “Formación Teológica II” (9 nueve); “Geopolítica I” (5 cinco); “Teoría de la Comunicación y Oratoria” (8 ocho); “Estadística y Planeamiento” (10 diez); “Política Económica y Financiera” (9 nueve); “Informática I” (7 siete); “Ciencia de la Administración y Derecho Administrativo” (9 nueve); “Formación Teológica III” (10 diez); “Geopolítica II” (8 ocho); “Política Internacional” (5 cinco); “Defensa Nacional y Estrategia” (9 nueve); “Comercio Exterior” (8 ocho); “Informática II” (10 diez); “Teoría Política” (9 nueve); “Ética” (8 ocho). Obtuvo un promedio general de 7.21 (siete puntos con veintiún centésimos).

No se le asigna puntaje por tratarse de una carrera de grado.

INCISO C): Declara antecedentes que serán evaluados en el inciso d).

Asimismo, declara haberse desempeñado como coordinadora, organizadora y capacitadora en diversos eventos.

No se le asignan puntos

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Titular* dentro del marco del convenio entre el Colegio Universitario Instituto Superior de Ciencias Comerciales y la Universidad de Santiago de Chile (USACH) en el Diploma en Comercio



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Internacional, en la asignatura “Técnicas de Negociaciones Internacionales”, durante el año 1999.

Fue *Directora Académica* en la Diplomatura “Homologación de Perito Forense”, con una carga horaria de setenta y dos (72) horas cátedras, desde el 12 de abril al 30 de junio de 2006.

Entre marzo de 2005 y hasta diciembre de 2007 se ha desempeñado como *Coordinadora General* del Área Jurídica de la Carrera de Balística Judicial en el Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnologías (ISCET), teniendo bajo su responsabilidad el seguimiento de las cátedras de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II, con una carga semanal de cuatro (4) horas.

Declara y acredita haber sido Vicedirectora en el Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnologías de la provincia de Córdoba en el período comprendido entre el 1º de abril de 1996 y el 12 de noviembre de 2007.

Declara y acredita su desempeño como *Docente* en el “Curso de Introducción a la Administración Pública” – Módulo ¿Qué es la Administración Pública Provincial?, dictado por el Centro de Capacitación de la Reforma Administrativa de la Subsecretaría de la Función Pública del Ministerio de Coordinación del Gobierno de la provincia de Córdoba, en abril, mayo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1993.

Declara docencia a nivel terciario, nivel superior no universitario.

No se le asigna puntaje

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara agradecimientos y felicitaciones que no cabe consignar.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO (18) PUNTOS.

20) GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 22

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Federal de San Martín Nº 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 2. Asimismo, mediante Res. DGN Nº 1172/13 es designado, en su carácter de *Defensor "ad hoc"*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a partir del 18 de septiembre de 2013 y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a3): Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la “*2a. Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial*”, organizada por la Municipalidad de Pilar, la Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro y el Rotary Club Pilar, y llevada a cabo el día 8 de junio de 2007.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (38,15).

21) GALEAZZI CUENCA, Roberto Pablo

Registro N° 13

D.N.I. N° 18.557.456

Fecha de Nacimiento: 4 de agosto de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de diciembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de marzo de 1991, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara y acredita que resultó ternado para ocupar un cargo de Juez de primera instancia en lo contencioso administrativo y un cargo de Juez de cámara de apelación en lo contencioso administrativo, ambos correspondientes al Departamento Judicial de Mar del Plata, convocado por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2): Declara que ha ejercido la profesión desde el 2 de julio de 1991 hasta la fecha de inscripción, en la especialidad Derecho Constitucional, Administrativo, Derechos Humanos, acompañando constancia del estado de la matrícula expedida por el Colegio de Abogados de Mar del Plata. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó:

-“Primer Curso de Postgrado en Derechos Humanos en una Perspectiva Europea”, con la acreditación de 3,5 UVACS (U.N.M.D.P.), organizado por la Universidad Tilburgo (Países Bajos), la Facultad de Filosofía de la Universidad de Lovaina (Belgica), el Centro para la Investigación de los Fundamentos del Derecho, la Faculta de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mayo de 1996. No surge del certificado la cantidad de horas ni las materias que incluía.

-Curso de Posgrado de verano en Derecho Constitucional denominado “Actualidad en materia de derechos Fundamentales”, 24 horas. Enero de 2004. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue disertante en el curso de Capacitación, del Proyecto de Extensión “Defensores de Niños y Jóvenes”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto de 2005.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que integró el orden de mérito confeccionado por el jurado designado, en orden a la provisión de un cargo de profesor titular regular y tres cargos de profesores adjuntos regulares de la asignatura Derecho Administrativo, en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO CENTÉSIMOS (0,25).

22) GESINO, Martín Andrés

Registro 2

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniere como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada

jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

Declara y acredita que aprobó distintos trámites de concurso para ocupar cargos de Magistrado en este Ministerio Público de la Defensa, habiendo sido elevado en las ternas correspondientes.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Procesal Penal”, bueno; “Derecho Penal Constitucional”,



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

“Teoría del caso en juicio oral”.

“Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito”.

“Seminario Criminalística”.

“Técnicas de oratoria en el contexto judicial”.

“Accidentología y Falsificación de documentos públicos”

“Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica” (teleconferencia).

“El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.

“El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

“Resolución DGN Nº 537/12”.

“Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”.

“II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas”.

“Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa”.

“Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,65).

USO OFICIAL

23) GORSD, Paula Norma

Registro N°: 31

D.N.I. N°: 23.326.499

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de setiembre de 1998 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar Primera en la Sala III de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Isidro, cargo que ocupó entre el 15 de octubre de 1998 y el 19 de mayo de 1999. El 20 de mayo de 1999, fue designada Auxiliar Letrada de Primera Instancia en el mismo tribunal, desempeñándose en tal carácter hasta el 29 de noviembre del mismo año. A partir del 30 de noviembre de 1999 fue nombrada Auxiliar Letrada de Cámara de la sala mencionada, ocupando el cargo hasta el 6 de julio de 2004. El 7 de julio de 2004 fue designada Abogada Inspectora interina, y a partir del 1º de agosto siguiente se le asignaron funciones de Relator Letrado de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, siendo efectivizada, el 7 de junio de 2006, en dicho cargo, que ocupó hasta el 15 de enero de 2012.

Declara y acredita haber sido contratada como Prosecretaria de Cámara el 28 de febrero de 2012 fue para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal (vocalía del Dr. Gustavo Hornos), cargo que ocupa hasta la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado, entre 1999 y 2002, todas las materias correspondientes integrantes de la Maestría en Derechos de la Universidad de Palermo, de 512 horas de duración, cuyo programa adjuntó. Declaró que la tesis final requerida se encuentra en elaboración. Declara y acredita mediante certificado analítico haber aprobado las siguientes materias: Control de constitucionalidad (nota: 8); Derechos humanos y constitución: La libertad de expresión (nota: 8); Filosofía política (nota: 7); Teorías del derecho (nota: 9); Sistemas jurídicos comparados (nota: 9); Derecho, moral y política (nota: 10); Constitución y derecho penal (nota: 8); Teoría del delito aplicada (nota: 9); Derecho penal: delitos en particular (nota: 9); Teoría de la imputación de la pena (nota: 8); Garantías del debido proceso penal (nota: 10); Teoría constitucional (nota: 9); Derechos humanos: justicia internacional (nota: 10); Tribunal Penal Internacional (nota: 8); Recurso Extraordinario (nota: 7); Culpa, vergüenza y derecho penal en la literatura y el derecho (nota 9).

Declara mas no acredita haber aprobado el Seminario de escritura de Tesis de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, a cargo de Guillermina Rosenkrantz, que constaría de 32 horas de cursada presencial, con una calificación de 9 puntos.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso “Influencia de los Pactos Internacionales de Derecho Humanos sobre el Proceso Penal” en el Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre agosto y diciembre de 1998.

Declara la aprobación de los módulos 1º y 2º de la Carrera de Formación Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en noviembre de 2002 y noviembre de 2003 respectivamente, mas la documentación aportada no acredita debidamente la efectiva aprobación de dichos cursos.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora a las Jornadas sobre la Ejecución de la Pena en el fuero Penal, organizadas por la Comisión Interna de Penal Económico de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el 11 de diciembre de 2008, exponiendo sobre Judicialización de la ejecución penal. Habeas Corpus Correctivo. Lineamientos de la progresividad del régimen penitenciario.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos

Aires, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA, el 30 de noviembre de 2006, exponiendo sobre “El alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en la doctrina de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”.

Declara y acredita haberse desempeñado como coordinadora del Taller sobre Derechos Humanos y Prácticas Penitenciarias, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, los días 28 y 29 de agosto de 2003.

Declara y acredita haberse desempeñado en comisión organizadora del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 4 y el 7 de septiembre de 1997. La documentación aportada no demuestra en cambio que el invocado carácter de coordinadora del Taller de Derecho Carcelario y su disertación sobre “Habeas corpus correctivo. Privatización del Sistema Penitenciario”.

Declara mas no acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre “Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, durante el año 2004, exponiendo sobre “El habeas corpus en la jurisprudencia de la CSJN”.

Tampoco, haber sido expositora en la Conferencia sobre Ejecución Penal y la Construcción de Unidades Penitenciarias, pronunciada en el H. Concejo Deliberante de la ciudad de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, durante el año 2000, organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales; ni la organización y dictado del Curso Intensivo de Capacitación sobre Ejecución Penal de la misma institución, en mayo de 1999.

Se le otorgan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de primera categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, desde el 7 de septiembre de 2005, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

“Los Derechos de las personas privadas de libertad y los mecanismos jurídicos para



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

ejercerlos", a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, 1998-2003; marzo/junio, 2006.

"Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, agosto/noviembre, 1999; marzo/junio, 2002; marzo/junio, 2004; marzo/junio, 2005. Clases especiales sobre Ejecución Penal en el curso de "Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Fernando Díaz Cantón, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, junio/noviembre 2003.

Colaboración en el Curso Intensivo de Posgrado "Ejecución Penal", a cargo del Dr. Marcos Salt, Especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, julio 2002 y julio 2003.

Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de segunda categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, donde ingresó por concurso de oposición y antecedentes, desde el 26 de marzo de 2002, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2001.

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2000.

"Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Común de la Carrera de Derecho, marzo/noviembre, 1999.

Declara y acredita desempeño como profesora de Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Palermo, entre los años 2006 y 2009.

Declara y acredita desempeño como integrante del Equipo de Investigación de la Comisión de Régimen de Ejecución de la Pena de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, entre los años 2001 y 2003. En tal carácter, participó en la elaboración del Documento de Trabajo preparatorio para el "Taller sobre estrategias de control de la violencia y sobre población carcelaria en la Provincia de Buenos Aires", dictado en la Universidad Nacional de La Plata, 14 de agosto de 2003, con organización del Centro de Estudios Legales y Sociales y el citado equipo de investigación.

Declara mas no acredita participación en la elaboración del documento “Observaciones al Proyecto de Ley de sobre población carcelaria y propuestas alternativas” de la Red Nacional de Ejecución Penal, presentado a la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación durante abril de 2003.

Declara y acredita desempeño como miembro de la secretaría de redacción de la Revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal y Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal-Casación, entre los años 2008 y 2011.

Declara y acredita desempeño como colaboradora para la edición del Número Especial sobre Ejecución Penal de la misma revista, durante el año 2004

Declara mas no acredita desempeño como integrante del Centro de Estudios Penitenciarios (CEP) del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre los años 1997 y 2000.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“La ejecución penal y las costas” en el libro “Procesos y Procedimientos Penales en la Provincia de Buenos Aires”, coordinado por Pedro Bertolino y Alberto J. Silvestrini, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013.

-“La pena de reclusión: ¿El comienzo de su fin? El art. 24 del Código Penal y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en el libro Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. T. 4, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2008.

-“Alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en los últimos fallos de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”, Doctrina Legal de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, T. II Editorial La Ley, 2007.

-“El caso “Romero Cacharane”. Un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad”, en el libro Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, T. I, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2006.

-“El sistema de recursos en el procedimiento penal. Algunas referencias al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en el libro Los recursos en el procedimiento penal, de Julio B. J. Maier, Alberto Bovino, Fernando Díaz Cantón (compiladores), Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004.

-“Violencia y superpoblación en cárceles y comisarías: la ausencia de una política



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

criminal respetuosa de los derechos humanos”, en el libro Derechos Humanos en Argentina, CELS, Informe 2002-2003. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, Siglo XXI; 2003, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat.

-“Las condiciones mínimas de encierro carcelario como garantía constitucional y su efectiva vigencia”, Digesto de Ejecución Penal y Criminología, Buenos Aires, Ed. Copygraph, 2000.

-“Comentario sobre la Ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, nº 10, 2006.

-Comentario Bibliográfico a la obra “Concesión de la libertad condicional. Observancia de los reglamentos y calificación de concepto”, de José Cesano, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, nº 8, 2005.

-“Síntesis de Jurisprudencia en materia de ejecución penal. TCPBA y CSJN”, en Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal, Año IX, nº 17, Número especial: Ejecución Penal, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2004.

-“Algunas consideraciones sobre la ejecución penal. Referencia a la Ley de Ejecución Penal Bonaerense”, en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, nº 5, 2000.

Declara mas no acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“Vínculos e intersecciones entre la situación de los presos preventivos y el régimen de ejecución penal”, en el libro Derecho de Ejecución Penal, de Zulita Fellini (directora), en prensa, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat. Acompaña impresión simple.

-“Breves palabras acerca de la ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en Newsletter, Lexis Nexis, abril de 2006. Declara que se encuentra publicado en la página de internet de la editorial.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,35).

24) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 3

D.N.I. Nº 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002,
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *meritorio* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, desde el mes de febrero de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)2: Declara desempeñarse como *abogado –cargo: Cabo (Especialidad: Furriel)*- de la Policía Federal Argentina, acompañando certificado expedido por ésta, del cual surge que: (i) desde enero de 2005 hasta mayo de 2009, integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico jurídica y la representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como así también ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y (ii) desde mayo de 2009 a la actualidad, como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional, Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, como así también por ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012.

Asimismo, declara ejercer en forma privada la profesión desde marzo de 2007 a la actualidad. Acompaña nota del Estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Alcalde, de la cual surge que desempeñó en su estudio desde el mes de marzo de 2007 hasta el mes de mayo de 2008. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005. Las constancias de matriculación se corresponden a las presentadas en trámites de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

concursos anteriores.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Procesal*, dictada por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas (acreditada por Coneau res. 407/04): “El proceso penal” 9 (nueve); “La prueba en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Medidas Cautelares en el Derecho de Familia” 9 (nueve); “Medidas cautelares en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Proceso Laboral” 8 (ocho); “Procesos con multiplicidad de partes y pretensiones” 8 (ocho); “Recursos en el Proceso Penal” 9 (nueve); “Recursos ordinarios en Proceso Civil” 9 (nueve); “Sujetos procesales en el Proceso” 8 (ocho); “Teoría General del Proceso” 8 (ocho); “Acción declarativa de inconstitucionalidad” 7 (siete); “Ejecuciones especiales” 7 (siete); “El amparo” 5 (cinco); “El habeas corpus” 9 (nueve), “Habeas data” 7 (siete); “Mediación y Proceso” 10 (diez); “Metodología de la Investigación Jurídica” 7 (siete); “Modos anormales de terminación del Proceso” 7 (siete); “Procedimiento de Defensa del Consumidor” 7 (siete); “Derecho Procesal de la Seguridad Social” 6 (seis); “Procedimiento Tributario” 7 (siete); “Proceso Concursal” 7 (siete); “Recurso Extraordinario federal” 6 (seis); “Seminario Filosófico Teológico” 9 (nueve).

Declara haber cursado el *Ciclo Pedagógico* dictado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad del Salvador.

Declara y acredita haber aprobado el Curso “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de 128 horas de duración, organizado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara y acredita haber sido *panelista* de la Mesa “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica” del Tercer Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud, organizado por la Asociación Médica Argentina y Sociedad Argentina de Periodismo Médico.

Declara y acredita haber *asistido* a las “2das. Jornadas sobre actualización jurídica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, realizadas durante los días 5 y 6 de mayo de 1999, y organizadas por la Superintendencia de Personal e Instrucción de la Policía Federal Argentina.

Se le asignan un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido Diploma de Honor en el mes de noviembre de 2013, en mérito a su destacada actuación como letrado apoderado de la Policía Federal Argentina.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (22,80).

25) HUBERMAN, Laura Mercedes

Registro N° 13

D.N.I. N° 24.120.867

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 18 de agosto de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de octubre de 1998,
Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haberse desempeñado como Prosecretaria Letrada del Juzgado de Instrucción Menores y Faltas de Alta Gracia, desde el 22/08/2005 al 4/04/2006; cuando fue traslada para desempeñarse en la Fiscalía de Instrucción Penal Distrito 4, turno 4 de Córdoba, hasta el 27/11/2007. El 5/12/2006 fue efectivizada en el cargo de Prosecretaria Letrada.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

A partir del 28/11/2007 y hasta el 4/02/09 se desempeñó como Prosecretaria Letrada de la Excma. Cámara en lo Criminal Séptima Nominación, Secretaría Nº 13 de Córdoba.

Desde el 5/02/2009 desempeña el cargo de Prosecretaria Letrada de la Fiscalía de Instrucción Penal Distrito 4, Turno 4, Córdoba; cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Fiscal Pùblico Electoral Provincial, sin embargo de las constancias acompañadas surge que tal desempeño se efectuó entre el 7/08/2011 y el 7/08/2011.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la Maestría en Derecho y Argumentación de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de Posgrado. Aprobó las asignaturas que se detallan a continuación: Primer Año: Estructuras Argumentales, 10 (diez); Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 6 (seis); Taller de Tesis (I), aprobado; Argumentación e Interpretación de las Decisiones Judiciales, 7 (siete); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Control Constitucional, 6 (seis); Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, 10 (diez); Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); Segundo Año : El papel de la Moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 8 (ocho); El problema de la Igualdad, 6 (seis); Derecho y Política, aprobado; Teoría de la Democracia, aprobado; Taller de Tesis (II), aprobado. Asimismo, declara y acredita que presentó la tesis final de la maestría, sin embargo no acredita su aprobación.

Cursó y Aprobó la totalidad de las materias correspondientes al Postgrado de Capacitación Profundizada en Derecho Judicial del Instituto de Estudios de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, a saber: Módulo I: Comprensión de los problemas

Fundamentales del Derecho, 9 (nueve); Teoría del Estado, 9 (nueve); Teoría General del Proceso I – Conceptos Preliminares y Conceptos Fundamentales, “A” (aprobado); Teoría del Discurso y Análisis Jurídico, 9 (nueve); Responsabilidad de los Jueces, aprobado con asistencia; Etica Judicial, “A” (acreditado); Módulo II: Metodología de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Procesal Penal, “A” (acreditado); Derecho Procesal Organizacional, aprobado con asistencia; Teoría General del Proceso II. La Confirmación Procesal y la Solución del Litigio, “A” (aprobado); Análisis y Resolución del caso Justificable, aprobado con asistencia; La Fe Pública y sus Problemas, aprobado con asistencia; Manejo de Informática Judicial, aprobado con asistencia; legitimación procesal difusa, aprobado con asistencia; Módulo III: Teoría General del Proceso III- La Cautela Procesal, “A” aprobado; Derecho Procesal Constitucional, aprobado con asistencia; La Función Registral en la Argentina, aprobado con asistencia; Técnica de la Actividad de Procesar, aprobado con asistencia; Instituciones de Derecho Procesal Civil, aprobado con asistencia; Medios Conciliatorios de solución: amigable composición, mediación y arbitraje, aprobado con asistencia; Panorama Actual del Derecho Civil, aprobado con asistencia; Panorama actual del Derecho Comercial, aprobado con asistencia; Panorama Actual del Derecho Administrativo, aprobado con asistencia; Panorama Actual de los Procedimientos Internacionales, aprobado con asistencia; Módulo IV: Teoría General del Proceso IV – La Impugnación Procesal y la Teoría de la Ejecución, “A” (aprobado); Técnica de la Actividad de Sentenciar, aprobado con asistencia; Técnica de la actividad de Ejecutar; aprobado con asistencia; Procedimiento de amparo, Hábeas Corpus, Hábeas Data, aprobado con asistencia; Derecho Carcelario, aprobado con asistencia; Política Criminal, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho de Familia, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho Concursal, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho de Pactos Internacionales, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho Penal, aprobado con asistencia.

Aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, habiéndosele expedido el correspondiente título el 13 de septiembre de 2012 (294 hs. reloj). Aprobó las siguientes asignaturas: Área Función Judicial: Etica y Responsabilidad Judicial, 7 (siete); Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 10 (diez); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 9 (nueve); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 9 (nueve); Formación Interdisciplinaria,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

9.50 (nueve cincuenta); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 10 (diez); Área Gestión: Relaciones Institucionales, 8 (ocho); Principios de Administración, 9 (nueve); Gestión de Calidad en el servicio de Justicia 10 (diez); Tecnología de los Procesos de la Información, 9 (nueve); El Presupuesto Público, 7 (siete); Administración de Recursos Humanos, 10 (diez); Psicología de la Administración, 10 (diez); Sociología de las Organizaciones, 8 (ocho); Área Evaluación: Evaluación Institucional y de la Calidad, 9 (nueve); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, 7 (siete); Control de Gestión y Auditoría, 9 (nueve); Metodología de la Investigación, 10 (diez).

Participó en calidad de asistente –con trabajo final presentado- del Seminario Taller “Estructura de la Sentencia – Pautas Para la Realización de Notas a Fallo”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Dr. Ricardo C. Núñez del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, realizado los días 13, 15 y 22 de junio de 2000.

Aprobó el Examen Final del Seminario “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollado entre el 19 de mayo y el 26 de septiembre de 2003 con una carga horaria de 40 hs. reloj.

Aprobó –en calidad de alumna libre- el examen del Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Portugués”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Participó en calidad de coordinadora y asistente en las Segundas Jornadas de Actualización “Genoma Humano y Bioética”, organizadas por el Instituto de Estudios de la Magistratura (IEM) de la Asociación de Magistrado y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, llevadas a cabo el día 6 de septiembre de 2002.

Fue Ponente en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, desarrollado los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

Participó en calidad de disertante del Seminario sobre Proceso Penal que tuvo lugar del 28 de Octubre al 12 de Noviembre de 2003, organizado por la

Secretaría Académica del Centro de Estudiantes de Derecho y bajo la coordinación de la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y la Asociación de Magistrados de la Provincia de Córdoba, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Participó en calidad de disertante y aprobó el Seminario -Taller sobre aspectos Prácticos del Procedimiento Penal- bajo la dirección del Dr. Víctor Vélez, organizado por la Secretaría Académica del centro de Estudiantes de derecho y la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 28 de septiembre, 5, 7, 12, 14, 19, 22 de octubre de 2004, con una duración de 14 (catorce) horas cátedra.

Presentó la ponencia “Buscando el Modelo Acusatorio en la Actual Investigación Fiscal Preparatoria” en el XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que tuvo lugar los días 22, 23 y 24 de 2005, en Mendoza, Argentina.

Fue ponente en el II Congreso Nacional de Derecho, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29, 30 de septiembre y 1ro. de octubre de 2005.

Fue expositora en el “Seminario sobre Medidas de Coerción y Exclusiones probatorias en el Proceso Penal”, organizado por el Instituto de Argumentación Jurídica y Estudios Institucionales y la Dirección de la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, con fecha 3 de octubre de 2009.

Se le asignan seis puntos con cuarenta y cinco centésimos (6,45).

INCISO D): Declara y acredita que con fecha 9 de diciembre de 2004 se aprobó su adscripción en la asignatura DERECHO PENAL I, sin embargo no acompaña certificado del que surja su efectiva prestación de servicios en tal carácter.

Declara y acredita que ha cumplimentado la totalidad de las exigencias académicas para aprobar para aprobar la adscripción a la Cátedra de Derecho Penal II A y B de la carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, conforme surge del certificado expedido el 29 de noviembre de 2002, sin embargo no acompaña certificado del que surja su efectiva prestación de servicios en tal carácter.

Ingresó el 1/09/2008 en el cargo de Asociado Invitado en la Asignatura Derecho Penal III de la Universidad de Morón, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2009 y desde el 1/08/2012 hasta el 31/03/2013.

Declara y Acredita haberse desempeñado como Docente Titular de la asignatura “Instituciones del Derecho Penal” –por designación directa- del Instituto



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

CEBA desde el 13/08/2001 al 28/02/2002 y del 12/08/2002 al 28/02/2003. Asimismo, se desempeñó como docente titular –por designación directa- de la asignatura Derecho Procesal desde el 1/03/2003 al 31/07/2013, y como docente suplente –por designación directa- de la asignatura “Introducción al Derecho” desde el 15/03/2004, sin especificarse en el certificado aportado la fecha de cese de tal desempeño.

Se desempeñó como docente titular –por designación directa- de la materia Derecho Penal I del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas, desde el 1 de marzo de 2003 a Julio de 2004. Asimismo, en el mismo carácter e Instituto se desempeñó como docente titular de la asignatura Derecho Penal II desde agosto de 2003 y hasta julio de 2004.

Fue docente titular de la asignatura Derecho Procesal I del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas, desde abril de 2003 a julio de 2004; y de la materia Derecho Procesal II desde agosto de 2004 a octubre de 2004.

Participó -en tres oportunidades, 30/06/2005, 1º/07/2005 y 29/06/2006- en calidad de profesora en el módulo de Derecho Procesal Penal de la Diplomatura “Homologación de Perito Forense” (6 hs. cátedra), del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Fue coautora del libro “Código Penal. Doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”, publicado por la Editorial Mediterránea en el año 2007.

Declara la autoría de dos ponencias publicadas en el Libro de Ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, una de ellas en el Tomo III: “Secuela de Juicio: ¿Un Enigma Indescifrable?” y, la otra en el Tomo II, sin embargo esta última no se encuentra debidamente acredita en tanto no surge su autoría de las copias acompañadas.

Declara y Acredita haber publicado en coautoría el artículo “Metodología argumental de una Corte en crisis ‘La píldora del día después’: un fallo más que polémico...”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 18 de Noviembre de 2002.

Publicó en coautoría el artículo “A propósito del robo cometido con intimidación”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 20 de Octubre de 2003.

Publicó en coautoría el artículo “La ética, los magistrados y los medios de comunicación”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 12 de enero de 2004.

Publicó en coautoría el artículo “Acerca de la Ley 23.737”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba de la primera quincena de abril de 2008.

Se le asignan un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (30,15).

26) INCARDONA, Cecilia Patricia

Registro N°: 27

D.N.I. N°: 22.750.523

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1972

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1997 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación como auxiliar administrativa en el Juzgado Nacional de Menores Nro. 7, Secretarías 19° y 21°, designada el 12 de mayo de 1997 hasta el 12 de julio de 2001, fecha en que fue aceptada su renuncia.

Asimismo, se desempeñó como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Secretaría Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande desde el 12 de julio de 2001 hasta el 12 de diciembre de 2007.

El 13 de diciembre de 2007 asumió, designada por concurso, el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 21 de marzo de 2012.

Desde el 22 de marzo de 2012 hasta la fecha de inscripción se desempeña como Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte del Poder



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, designada por concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le otorgan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Abogada Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Belgrano con fecha 19 de julio de 2006, carrera acreditada por CONEAU según Resolución 522/01. Del certificado analítico se surge la aprobación de las siguientes materias: Derecho procesal penal (nota: SO); Teoría del delito 1 (nota: BU); Derecho penal constitucional (nota: DI); Psiquiatría forense 1 (nota: DI); Derecho penal empresa (nota: BU); Teoría del delito 2 (nota: SO); Derecho penal familia y el menor (nota: DI); Delito culposo mala praxis med (nota: DI); Tesina (nota: BU).

Se le otorgan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (nota: SO); Teoría del Delito I (nota: BU); Derecho Penal Constitucional (nota: DI); Psiquiatría Forense I (nota: DI); Derecho Penal de la Empresa (nota: BU); Teoría del Delito II (nota: SO); Derecho Penal Familia y el Menor (nota: DI); Delito Culposo Mala Praxis Médica (nota DI); Seminario: Metodología de la Investigación Científica (nota: DI); Bioética y Derecho Penal (nota: AP); Derecho Penal Internacional (nota: SO); Seminario de Pericia Caligráfica y Maniobras con Documentos Bancarios (nota: AP); Medicina Legal (nota: DI); Seminario: La Persona Física y los Avances Científicos Aprobado (Nota: AP). Las primeras ocho materias están comprendidas en el plan de estudios de la carrera de especialización que declaró en el inciso b.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:
-“Como lograr textos cohesionados”, de 12 horas de duración, organizado por la Escuela Judicial de Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, según certificado expedido el 19 de noviembre de 2012

-“Curso de Actualización en Derecho Penal”, realizado en la Universidad Católica Argentina entre el 4 de mayo y el 21 de octubre de 1998.

-“Certificación Docente para Profesionales y Técnicos Superiores” para docentes universitarios, dictado por el Instituto Superior del Profesorado Río Grande en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, con título expedido el 24 de octubre de 2008.

-“Formación para Tutores y Evaluadores de Trabajo Final de Grado. Un Proceso sin Recetas”, dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y aprobado en febrero de 2007.

Declara también la aprobación del Programa de Capacitación en Litigación Oral, de 40 horas de duración, dictado por la Fundación Unidos por la Justicia entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2009, mas del certificado aportado no surge que haya sido evaluada.

Declara y acredita haber participado en carácter de panelista en la Iº Jornada Patagónica de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, dedicada a las temáticas de violencia, género y adopción, celebrada el 3 de agosto de 2012.

En carácter de disertante, ha participado en:

-5ta. Reunión Provincial de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, denominada “compartiendo experiencias”, organizada por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur el 11 de junio de 2011;

-Taller sobre Derechos Humanos y Delitos contra la Libertad organizado por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego entre el 9 y 11 de septiembre de 2008;

-“Ciclo de conferencias sobre temas de ética, derecho penal y procesal penal”, con una ponencia titulada “Guerra de Malvinas y delitos imprescriptibles”, el 5 de julio de 2008.

Se le otorgan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en los siguientes proyectos de investigación universitaria, organizados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales:

-“Bases para la Elaboración de un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Tierra del Fuego”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, entre el marzo de 2011 y mayo de 2012.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-“¿revolución o golpe de Estado? Acerca del derecho aplicado por el gobierno surgido del alzamiento cívico-militar del 16 de septiembre de 1955. Un estudio desde la perspectiva jurídico política”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, desde agosto de 2012 hasta la fecha de inscripción.

-“El régimen de exportación de scraps de productos electrónicos afectados al régimen de la ley de promoción económica 19640”, a cargo de la Dra. Mariel Borruto, desde marzo de 2012 la fecha de inscripción.

Declara y acredita desempeño en docencia universitaria en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales como profesora adjunta de las siguientes materias:

-Derecho Penal I, cátedra del Profesor Eugenio Sarrabayrouse, desde marzo de 2003 hasta junio de 2013.

-Derecho Constitucional, cátedra del Profesor Jorge Alejandro Amaya, entre marzo de 2003 y julio de 2006.

-Derecho Constitucional II (Procesal), cátedra del Profesor Guillermo Miguel Garone, desde marzo de 2012 hasta junio de 2013.

-Derecho Penal II, cátedra del Profesor Javier Darío Muchnik, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Procesal Penal, cátedra del Profesor Eugenio Carlos Sarrabayrouse, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Administrativo, cátedra con titularidad vacante en el período de ejercicio, entre marzo de 2006 y julio de 2007.

Asimismo, declara y acredita haber dictado los siguientes cursos:

-“Taller de método de casos. Inicio en técnicas de litigación oral” y “La ejecución penal, actualidad de su problemática”, organizados por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, durante noviembre de 2010 y del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2012, respectivamente.

- Derecho Procesal Penal I, en la Tecnicatura Superior en Seguridad, organizada por la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, de 5 horas cátedra, dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2005.

Finalmente declara otros cargos académicos de coordinación en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, en la sede Río Grande de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y el Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se le otorgan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

- “La Guerra de Malvinas y el Trato a los Soldados combatientes ¿delitos de lesa humanidad?”, publicado en la revista electrónica ElDial [elDial.com – DC12FA].
- “Visita del Profesor Claus Roxin a Tierra del Fuego”, publicado en el año 2009 en los sitios web www.terragnijurista.com.ar/infografal/visita.htm.

Declara y acredita ser coautora de los siguientes artículos:

-“Justicia y Prensa. Una aproximación para su reencuentro”, publicado en la revista “El Control Público, año 2011.

- “Pautas para un Futuro Código Procesal Penal de Tierra del Fuego a la vez, un breve repaso sobre el estado de la legislación procesal penal en la Argentina” publicado en la página de internet del Departamento de Investigación de la UCES.

- “Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual en Tierra del Fuego”, sin datos de publicación.

Asimismo, declara y acredita haber participado en la coordinación general y compilación del libro “Obras Selectas de Claus Roxin. Sistema del hecho Punible/1”, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2013.

Declara ser autora de un proyecto de ley de Hábeas Corpus para la provincia de Tierra del Fuego pendiente de publicación, mas la copia aportada no acredita el último de los extremos mencionados.

Se le otorga un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (43,50).

27) LAINO, Nicolás

Registro N° 19

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006,
Universidad FASTA



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Antigüedad en el título: 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Jefe de despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado prosecretario administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia precitada desde el 1º de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo y el 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes y para ser contratado como Prosecretario Letrado. A partir del 24 de mayo de 2012 se rescindió su contratación y fue designado efectivamente en dicho cargo, disponiéndose su continuidad a cargo de la mencionada Unidad de Registro.

Asimismo declara y acredita que la Sra. Defensora General de la Nación decidió extender una felicitación mediante Resol. DGN 1201/12, por el desempeño del postulante en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de

Derechos Humanos en el caso “Mendoza y otros v. Argentina”, celebrada en la sede de la Corte Interamericana el 30 de agosto de 2012, a la cual fue convocado para colaborar con aquella, mediante Resol. DGN 854/12.

En oportunidad del art. 20 inc. h) solicitó que se consignara expresamente en el dictamen que por resolución DGN N° 928/13 pasó a coordinar el Programa contra la Violencia Institucional.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula y copias de escritos presentados en dicho período, en carácter de abogado defensor y como representante de las partes querellantes, en causas de naturaleza penal.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal y acompaña copias de escritos interpuestos por la entidad, en carácter de *Amicus Curiae*, suscriptos por el postulante en la calidad invocada.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona, el 25 de marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial; Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el tratamiento de inmigración. Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue “Las políticas penales de la



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía”, y fue calificado como excelente.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al postgrado en Doctorado, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación):

- Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10
- Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9
- Estructuras argumentales, 30 hrs., 7
- Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7

Participó como expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- Universidad de Palermo, Tema: Justificación del castigo e inflación penal. Fecha: 07/07/2010-Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (en cinco oportunidades), durante el año 2011.
- Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: Taller sobre Defensa Eficaz.
- Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino.
- Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes.
- Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional.
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión.
- Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho).

USO OFICIAL

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: Encarcelamiento preventivo y derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación (Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia) Tema: Prevención de hechos de tortura (Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa).

-Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis; Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Tema: La herramienta del *amicus curiae*. Jurisprudencia.

Asistió a los siguientes cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-Delitos Informáticos

-Teoría del caso en juicio oral

-Actualización en estándares internacionales de derechos humanos

-Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad

-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como docente de categoría “Titular 1” de las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal:

-Seminario de Política Criminal, agosto – diciembre 2008

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2009

-Criminología, agosto – diciembre 2009

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2010

-Criminología, agosto – diciembre 2010

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2011

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), Auxiliar de Segunda, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007.

Declara otros antecedentes (haberse desempeñado como jurado de tesis en la Universidad de Palermo).

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara y acredita ser el autor de los siguientes artículos:

-“El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-“Mediación Penal y Justicia Restaurativa”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-“Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).

-“Criminología Actuarial y Law & Economics”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo ¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”? . Editorial La Ley Buenos Aires.

-“Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769?, en Goldman, Diego H (compilador), “Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”, Editores Del Puerto, 2012.

-“El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-” en Pitlevnik, Leonardo G.

“Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Hammurabi, 2012.

-“Juicio y castigo. Las obligaciones de los Estados americanos y su incidencia en el derecho argentino”, en Revista de Derechos Humanos INFOJUS, agosto 2013.

-“La vigilancia de las comunicaciones interpersonales para fines de investigación penal”, en Plazas, Florencia y Hazan, Luciano “Las garantías constitucionales”, Editores del Puerto (en prensa).

Declara y acredita ser coautor de los siguientes artículos:

-“Escala aplicable en caso de tentativa” y “La recodificación penal y el principio de reserva de código” publicado en internet en El Dial Express.

-“La recodificación penal y el principio de reserva de código” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com

-“La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal”.

Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-“¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires”. Editorial: Lajouane.

-“¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

-“La tortura como crimen de Estado”, en Anitúa, Gabriel Ignacio Zysman Quiroz, Diego “Tortura”, Ediciones Didot, en prensa.

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.

Se le asignan tres puntos con noventa y cinco centésimos (3,95).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS (42) PUNTOS.

28) LEO, Roberto

Registro N° 6

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital

Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. - No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario "Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de "Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa", Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- "Código Penal Comentado", obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.
- "Delitos contra la salud y el medio ambiente", Editorial Hammurabi, año 2009.
- "Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- "Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante", Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.
- "Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública", Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- "Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa

del juicio" publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-"*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

-"*Responsabilidad penal por productos alimenticios*", Nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007.

- "*Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos*", Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue *colaborador* en los libros:

-"*Casos especiales de estafas y otras defraudaciones*", en 2007, Editorial Hammurabi.

- "*Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistemático desde una teoría comunicativa del delito*", Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra "*Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal*". Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (33,70).

29) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 29

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1º de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1º de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como Auxiliar Principal de 5ta. interino, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1º de agosto de 1991 ascendió como Auxiliar Superior de 6ta, cargo transformado en el de Escribiente Auxiliar. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de Oficial, siempre en la misma dependencia. El 1º de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado Prosecretario Administrativo del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado Secretario de Cámara interino en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como Secretario de Cámara en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita ser o haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados. No especifica período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de Abogado Especialista en Derecho Penal, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penologías, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes

Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por CONEAU res. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participó en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeñó como *coordinador y organizador* del “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Frías” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II, diciembre de 2005, del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Se desempeñó como profesor del curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Frías” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes) Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por 1 Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita que participó en carácter de Coordinador Académico en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. Junio de 2012.

Declara antecedentes no computables (asistencias a cursos sin que surja que ha sido evaluado).

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 como *Jefe de Trabajos Prácticos* y desde el 9 de agosto de 2011 como *Profesor Adjunto* en los siguientes asignaturas:

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II
- Derecho Penal Especial I
- Derecho Penal Especial II
- Criminología

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que ya fue analizado.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara mas no acredita beca otorgada por la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción” en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CINCO CENTÉSIMOS (38,45).

30) MANZUR ROMERO, Jimena Jezabel

Registro 43

D.N.I. Nº: 26.161.812

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el año 2005 hasta la actualidad, en los fueros civil, comercial de familia y laboral en la provincia de Córdoba, Río Cuarto. Sólo acredita el ejercicio privado de la profesión durante el año 2013 en materia civil ordinario.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó documentación para acreditar su ejercicio profesional en la materia referida durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012 y en materia laboral por los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Procedimiento Civil y Recursos”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de abril a julio de 2005, con una duración de 30 hs. cátedra.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Procedimiento Ejecutivo”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de marzo a julio de 2005, con una duración de treinta (30) horas cátedra.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita haber sido Docente Adscripta de la Cátedra “C” de “*Derecho Internacional Público*”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2004 y 2006. Sin embargo, declara también mas no acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2005.

Actualmente es docente Adscripta en la Asignatura “*Derecho Constitucional*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de mayo del año 2012.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada como beneficiaria del Programa Nacional de Becas Universitarias otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, durante el año 1996, en virtud de haber obtenido el orden de mérito nº 343 del respectivo concurso.

Declara mas no acredita haber obtenido una beca consistente en una ayuda económica mensual para realizar estudios de grado, por haber acreditado buen desempeño académico y bajos recursos, otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba. Declara que se encuentra acreditado en Fs. 29, pero la misma no fue acompañada.

Fue aceptada como Beneficiaria del Programa Primer Paso Profesionales bajo la modalidad Beca, la cual consistía en una práctica laboral de cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) horas semanales, organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo del Gobierno de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (16,30).

31) MATKOVIC, Pablo Antonio

Registro N° 52

D.N.I. N°: 28.695.736

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de marzo de 2004, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires por resolución del 14 de mayo de 2003 que lo designó en el cargo de Auxiliar de 5º (Nivel 5) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Lomas de Zamora, en el que se desempeñó hasta el 26 de octubre de 2005, fecha en la que se transformó el cargo referido en el de Auxiliar de 4º (Nivel 7).

Al Ministerio Público de la Defensa ingresó como Prosecretario Administrativo contratado a partir del 25 de abril de 2007 para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Juzgados de Ejecución Penal. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 8 de abril de 2009, cuando se lo designa como Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Juzgados de Ejecución Penal. El 5 de marzo de 2010 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la dependencia citada.

A partir del 19 de abril de 2011 y hasta el 31 de mayo de ese año se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo del Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico. El 26 de abril de 2011 se rescindió esa contratación y se lo designó en el cargo de Prosecretario Letrado.

Mediante Res. DGN 8/13 fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en su carácter de Defensor Ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén y de la Defensoría Pública



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa misma ciudad, a partir del 16 de enero de 2013 y hasta tanto se designen a los titulares de ambas dependencias, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado, asimismo, para desempeñarse en carácter de Defensor Ad-hoc de la Defensoría Oficial nº 2 ante los Juzgados de Ejecución Penal durante el año 2010 y ante todas las instancias y tribunales orales durante el año 2013.

Acredita su actuación como Ad-hoc durante los años 2013 y 2011

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido Asesor del Ministerio de Seguridad de la Nación, Gestión a cargo del Programa Nacional de Compactación y de la coordinación y fiscalización y control de la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, en el período de octubre de 2011 a diciembre de 2012.

Es Asesor Ad-honorem del Centro de Estudios en Política Criminal desde el 2004 a la actualidad.

Fue Secretario de Actas del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora durante el año 2006.

Declara el ejercicio libre de la profesión durante el período comprendido entre abril de 2012 y enero de 2013, el cual acredita con un certificado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el que está inscripto.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Res. CONEAU 226/06), encontrándose pendiente la tesis: Introducción a la cuestión criminológica: 10 (diez); Historia social, Estado moderno y control penal: 4 (cuatro); Psicopatología y sistema penal: 6 (seis); Derechos Humanos y Dogmática Jurídico Penal: 9 (nueve); Epistemología e Investigación en Ciencias Sociales: 7 (siete); Sociedad y Delito: Problemas de la criminalidad actual: 7 (siete); Criminología biológica: Positivismo y Neo positivismo: 8 (ocho); Sistema Penal:

Instituciones y Procedimientos: 8 (ocho); Metodología de la investigación social y jurídica: 6 (seis); Control social informal: los medios de comunicación: 10 (diez); Victimología: Vulnerabilidad y reparación: 8 (ocho); Política Criminal: 9 (nueve); Pena estatal y derechos humanos: 7 (siete); Violencia y Delito: Antropología política y jurídica de la violencia: 6 (seis); Poder, Corrupción y Delito: 7 (siete); Drogas: Tráfico y adicciones: 6 (seis); Género, criminalidad y sistema penal: 7 (siete); Diversidad cultural y control social: 6 (seis); Delitos intrafamiliares: maltrato y abuso sexual: 7 (siete); Conductas transgresoras de niños y adolescentes: 7 (siete); Las nuevas formas de la seguridad urbana: 7 (siete).

Asistió al “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales – Derechos Humanos y diversidad cultural” organizado por la D.G.N.

Asistió al “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal” organizado por la D.G.N.

Asistió al Seminario “Protocolo de Actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” organizado por D.G.N.

Asistió a la teleconferencia sobre “Los derechos económicos, sociales y culturales”, de la D.G.N.

Asistió al Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, organizado por D.G.N.

Asistió a la Teleconferencia “Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, organizado por D.G.N. Asistió a la videoconferencia sobre “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, organizado por D.G.N.

Realizó el Seminario Taller sobre “Comunicación y Gestión Política Territorial”, dictado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con una carga horaria de 56 hs.

Asistió al “Programa de capacitación en visitas a centros de privación de la libertad”, realizado en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 66 hs.

Disertó en los siguientes eventos:

-1º Conferencia sobre delitos con menores, dictada en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.
- Congreso Internacional sobre Narcotráfico y Prevención de Estupefacientes y SIDA, organizado por la Policía Federal Argentina.
- Primeras Jornadas de Sociología y Control Social” organizadas por “Espacio Judicial de Estudios Sociales”.
- III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal celebrado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.
- Jornadas de Políticas Post-Penitenciarias, Facultad de Derecho de UNLZ.
- Jornada de Prevención de la Tortura, Facultad de Derecho de UNLZ.
- Jornada sobre Ejecución de la pena, criminología y tratamiento: “Incidencia de los vectores salud y asistencia social”, organizado por la Dirección del Instituto de Criminología, en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios.

Acredita asimismo una participación como coordinador de la conferencia realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre “Cárcel y Derechos Humanos”.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora desempeñó los siguientes cargos docentes:

- Profesor Adjunto de la materia “Introducción al saber criminológico” del 1 de agosto de 2011 al 28 de febrero de 2013 pero durante enero y febrero del año 2012 fue Titular de dicha materia.
- Docente Adjunto de la materia “Genealogía de la Cárcel” desde agosto de 2011 a febrero de 2013.
- Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Penal, Parte General, desde el 1º de marzo de 2010 hasta la inscripción al concurso.
- Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Penal I, desde el 1º de abril de 2006 a la actualidad.
- Ayudante de 1ra. de “Derecho Penal I” desde el 1º de agosto de 2004 al 31 de marzo de 2006.
- Ayudante de 2da. de “Derecho Penal I”, desde el 1º de abril de 2001 al 31 de julio de 2004.
- Docente del área de Gestión Política Territorial de la Facultad de Cs. Sociales.

Se desempeñó como Docente Adjunto de las materias “Derecho Penal” y “Derecho Procesal Penal” de la Universidad Nacional de Lanús durante el año 2006.

Participa como Investigador en el proyecto “Modalidades de organización y demanda de familiares de personas privadas de la libertad”, de la Secretaría de Investigaciones de la UNLZ.

Declara, asimismo, haberse desempeñado como “integrante y corredactor de diseño curricular del Programa de Ayuda Económica para el desarrollo Educativo de la Secretaría de extensión Cultural y Bienestar Social de la Universidad” y como “Responsable a cargo del Programa Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Social” del Instituto Universitario de Arte.

Para la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Derecho de la UNLZ se desempeñó como “docente capacitador del Programa Extensionismo Jurídico Vecinal 2006-2011”; como “redactor del Programa Extensionismo Jurídico en Ámbitos de Encierro” y como “docente capacitador” de dicho programa en lo Complejos Penitenciarios Federales I y II

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Es coautor “en representación del C.E.P.O.C. (Centro de Estudio de Política Criminal) del “Informe sobre el estado actual de las personas en situación de encierro de la República Argentina, Parte II”, de la Editorial “Grupo de Mujeres de Argentina. Observatorio Argentino”.

Es coautor del artículo “Educación para todos: aciertos, problemáticas y desafíos” sobre la ley 26.695, publicado en Edición 132 – 3/10/11, www.pensamientopenal.com.ar

Es autor del artículo “Legalicénla”, publicada por la revista Escenarios de la UNLZ.

Es coautor del “Manual de Alfabetización Jurídica”, Editado por “Escenarios” de la UNLZ.

Es autor del artículo “La ciudadanía y el sistema penal”, editado por la UNLZ.

Es autor del artículo “La ciudadanía. Nociones de derecho constitucional y público”, editado por la UNLZ.

Es coautor del artículo “Números sobre la violencia (simbólica y real) como estrategia contra el delito”, Editorial UCBA.

Se le asigna un (1) punto.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO F): Declara un agradecimiento de las autoridades de la UNLZ por su labor académica.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (41,05).

32) MURARO, Federico

Registro N° 26

D.N.I. N° 17.889.454

Fecha de Nacimiento: 23 de julio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1999.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, encontrarse inscripto ante dicha Institución al Tomo XVI Folio 447, desde el 3 de junio de 2003 hasta la actualidad.

Asimismo, declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto ante dicha Institución al Tomo 70 Folio 91, desde el 2 de junio de 2000 hasta la actualidad.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): No se le asignan puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos

Aires: “Homicidio y Lesiones Culposas”; “Informática y Derecho Penal”; “Delitos contra la Vida”; y “Dolo Eventual”.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado:

- el Seminario “La Legítima Defensa en la Función Penitenciaria”, dictado en la Diplomatura Universitaria en Derecho Penitenciario, organizado por el Instituto de Ciencias de la Seguridad de la Universidad CAECE.
- la “Diplomatura Universitaria en Derecho Penitenciario”, organizada por la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad CAECE, con una carga horaria de 110 horas.

Declara haber aprobado el Seminario I de “Disciplinas y pericias criminalísticas en los procesos judiciales e investigaciones”, organizado por el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal. Del Certificado acompañado surge que se trata de una asistencia.

Por último, declara haber aprobado la “Primera Capacitación en Trata de Personas para Profesores/as Universitarios/as”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Del Certificado acompañado surge que se trata de una participación.

Se le asignan diez centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA CENTÉSIMOS (0,40).

33) RODRÍGUEZ, Alejandra Marcela

Registro N° 42

D.N.I. N°: 18.415.745

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1967

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1992, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es Prosecretaria Electoral del distrito de Misiones en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Posadas, provincia de Misiones, desde el 25 de octubre de 1993.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente

INCISO C): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 20 de marzo de 2001. Aprobó las siguientes materias: Derecho Penal, Parte General (4, aprobado); Derecho Penal, Parte Especial (5, aprobado); Derecho Procesal Penal (5, aprobado); Criminología (7,75, bueno) y Metodología de la Investigación (8,50, distinguido).

Es Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 7 de marzo de 2005. No acompaña certificado analítico.

Aprobó el curso de “Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, de 12 hs., dictado por la Asociación de Magistrados, y el de actualización profesional sobre “Protección de datos personales”, de 36 horas cátedra en la modalidad a distancia, organizado por el DiarioJudicial.com.

Declara asimismo haber aprobado el curso “Organización del Trabajo y Formación Informática” de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y el curso “Visión judicial de la Constitución Nacional, organizado por la Comisión de capacitación y actividades académicas de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados mas no están debidamente acreditados.

Ha participado en calidad de asistente en diversos cursos y jornadas de cuyas certificaciones no surge que fuera evaluada.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido el 6º puesto en el orden de mérito tanto en el concurso DGN para el cargo de Defensor Público de Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial (concurso nº 20) como para el cargo de Defensora Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral (concurso nº 29); y el 3º puesto para el cargo de Defensora Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires (Concurso nº 28).

Declara que fue designada para colaborar en tareas de capacitación y actualización de los delegados de la Justicia Electoral Nacional en el Distrito de Misiones

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,35)

34) RUIZ BROCCARDO, Lionel Carlos

Registro N° 40

D.N.I. N°: 20.572.940

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1969

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de mayo de 1996, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar 4º del Juzgado en lo Criminal nº 3 de San Martín el 21 de mayo de 1991. El 14 de septiembre de 1992 fue designado Escribiente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 3 de Morón hasta el 16 de noviembre de 1993, fecha en que fue ascendido a Oficial Mayor



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en dicha dependencia. El 18 de julio de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo Adscripto de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín hasta el 14 de febrero de 2008, fecha en la que pasó a desempeñarse como Prosecretario de Cámara interino de ese Tribunal hasta el 11 de mayo de 2010, cuando retornó a su cargo de Prosecretario Administrativo que actualmente reviste.

En oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento de concursos manifestó que no se consignó en el dictamen que a partir del 9 de junio de 2010 le fueron asignadas las funciones de Prosecretario de Cámara Ad-hoc en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Se le asignan dieciséis puntos con cincuenta centésimos (16,50).

Subinciso a) 2: Declara ser “Referente de Gestión Legal” de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 29 de julio de 2013 a la actualidad, para la implementación del sistema informático de gestión judicial “LEX 100”.

No se le asignan puntos.

Subinciso a 3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador y se expidió el título el 11 de junio de 2012. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 9 (nueve); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina Legal, 8 (ochos); Penología, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Trabajo Final, 9 (nueve). Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara estar cursando el Doctorado en la Universidad de Buenos Aires en el marco del cual asistió al curso de “Teoría de la Administración I”, de 45,5 hs. y al de “Derecho Penal Tributario y Previsional Profundizado, Ley 23.984”, de 30 hs.

Declara estar cursado la cerrera de Docente Superior Universitario en la Universidad de Morón, en el marco de la cual aprobó las asignaturas “Pedagogía general y universitaria” (10, diez) y “Sociología de la educación” (9, nueve).

Aprobó el curso de 12 hs. de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, “Comunicar y Argumentar” (ciclo 2005).

Dictó el curso de capacitación que dicta la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Acompaña un certificado de la Universidad de Morón en el que consta que es Ayudante de Cátedra interino del 1º de abril de 2011 a la fecha y Ayudante de 2º interino del 1º de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2011, de la materia Derecho Penal III.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (28,80).

35) RUIZ, Mariela Laila

Registro N° 53.

D.N.I. N°: 24.994.429

Fecha de Nacimiento: 14 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de noviembre de 2000, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público Fiscal el 3 de junio de 1999 como Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Nacional de Menores nº 1. Fue promovida de manera interina a Escribiente Auxiliar desde el 25 de octubre de 1999 hasta el 22 de enero de 2000, fecha en que se la designó Auxiliar Administrativa interina en la misma dependencia, siendo efectivizada el 20 de septiembre de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria.

Entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2000 se fue promovida interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar en la Fiscalía Nacional de Menores nº 2. Con fecha 1º de enero de 2001 se la asciende interinamente a Escribiente Auxiliar en la Fiscalía Nacional de Menores nº 4, el que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2001.

El 17 de mayo de 2001 juró como Auxiliar Letrada en el Tribunal en lo Criminal nº 6 del Departamento Judicial de San Martín y el 26 de junio de 2003 prestó juramento como Secretaria de dicho Tribunal, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Concluyó y aprobó el Programa de Capacitación Profesional de Posgrado de la Universidad de Palermo, en cuyo marco rindió las siguientes materias: Recurso Extraordinario, 6 (seis); Constitución y Derecho Penal, 7 (siete); Teoría del Delito Aplicada, 5 (cinco); Régimen de Ejecución de la Pena, 8 (ocho); Protección Internacional de Derechos Humanos, 7 (siete); Los Recursos del Derecho Penal, 7 (siete); Garantías del Debido Proceso Penal, 7 (siete); Filosofía y Derecho Penal, 8 (ocho).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autora del capítulo IX del libro “Ejecución Penal y Garantías Constitucionales. Paradigmas actuales de Proceso Penal”, titulado: “La libertad condicional en penas de corta duración”. Editorial Cátedra Jurídica.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (24,30).

36) SECO PON, Teresita Rosa

Registro N°: 23

D.N.I. N°: 29.392.814

Fecha de Nacimiento: 26 de febrero 1982

Fecha de finalización de estudios: 20 de febrero de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de julio de 2007 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Se desempeñó en el cargo de Auxiliar Administrativa Provisoria del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal desde el 25 de marzo hasta el 5 de mayo de 2003; entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre del mismo año; y entre el 15 de diciembre de 2003 y el 12 de octubre de 2004. En esa fecha ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, hasta 15 de noviembre de 2004. Pasó a desempeñarse con el mismo cargo, a partir del 16 de noviembre de 2004, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 19, hasta el 22 de marzo de 2005. Entonces fue promovida al cargo de Jefa de Despacho Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo que bajo la transformación dispuesta por Res. 196/06 del Consejo de la Magistratura en Jefa de Despacho Relatora de 1^a interina, ocupó hasta el 23 de septiembre de 2010. El 1º de febrero de 2008 fue efectivizada en el cargo de Escribiente Auxiliar y el 10 de marzo de 2009 fue promovida al cargo de Escribiente efectiva en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Jefa de Despacho aludido.

Fue nombrada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (interina) de la Defensoría General de la Nación el 23 de septiembre de 2010. A partir del 30 de diciembre de ese año fue designada Prosecretaria Administrativa del organismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente como Secretaria, hasta el 20 de diciembre de 2011, cuando se la efectivizó en este cargo, que ocupaba a la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado.

Fue designada a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones y del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación el 09 de marzo de 2011; del 18 al 29 de julio de 2011; del 1º al 8 y del 23 al 31 de enero de 2012; del 16 al 22 de julio de 2012 y del 22 al 26 de julio de 2013. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc de la Defensoría General de la Nación, con funciones de defensora pública de primera instancia, durante los años 2012 y 2013. Sin embargo, no acreditó que efectivamente haya intervenido en algún proceso en el carácter invocado.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que corresponde analizar en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, culminando sus estudios el 15 de diciembre de 2010. Los cursos aprobados son los siguientes: Defraudaciones y estafas: 9 (nueve); Teoría del delito: 9 (nueve); Teorías de la justicia: 7 (siete); Los recursos del derecho penal: 8 (ocho); Derecho penal y procesal penal. Jurisprudencia reciente CSJN: 8 (ocho); Seminario de política criminal: 8 (ocho); Seminario de mediación penal: 10 (diez); Marcas: 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal: 7 (siete).

Declara y acredita haber aprobado en agosto de 2011 el Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los siguientes cursos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Pedagogía Universitaria – Módulo 1– Didáctica General –Módulo 2– Didáctica Especial de la Disciplina – Módulo 3– y Práctica de la Enseñanza –Módulo 4. (

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa durante los años 2012 y 2013:

-Teoría del Caso en Juicio Oral.

-Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa.

-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral.

-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.

Declara asistencia al Congreso sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y a la Segunda Jornada con la Comisión de cárceles sobre Problemáticas de los Asistidos Privados de su Libertad, ambos organizados por la Defensoría General de la Nación los días el 17 a 19 de junio de 2009 y 9 de abril de 2013, respectivamente.

Declara haber sido Coordinadora General de las Primeras Jornadas Académicas sobre los desafíos del derecho en el siglo XXI, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entre el 19 y el 21 de septiembre de 2012.

Se le otorgan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la carrera de abogacía de la Universidad Católica de Salta delegación San Miguel, como Auxiliar docente de la materia Derecho Penal II, parte especial, durante los años 2008 y 2009.

También, como Auxiliar de Segunda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la asignatura Derecho Penal Tributario, desde el 18 de mayo de 2009 hasta la fecha de inscripción y, entre el 27 de junio de 2011 y la fecha de inscripción, para los cursos sobre delitos contra la propiedad y la libertad como bien jurídico.

Finalmente, declara y acredita haber sido miembro de la comisión para la elaboración del anteproyecto de reforma de la acción civil en el Código Procesal Penal de la Nación del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el año 2009.

Se le asigna un (1) punto.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara coautoría de un artículo titulado “Sebastián Cabello: su manejo imprudente y la muerte de una mujer y su hija” en libro “Jueces y Periodistas”, editorial Temas, 2011. La fotocopia del artículo nombra a la postulante entre los coordinadores y miembros del equipo de investigación, mas no indica que sea coautora del texto.

Declara colaboración para un artículo titulado “Las modificaciones introducidas por las Leyes 25.742 y 26.394 al art. 142 bis del Código Penal” del libro “Delitos contra la libertad” coordinado por los doctores Luis F. Niño y Stella Maris Martínez, editorial Ad-Hoc, 2010. A fin de acreditar dicha calidad aporta fotocopia de la obra en la que se consigna, en nota al pie, un agradecimiento de su autor, Diego G. Barroetaveña, a la postulante por su colaboración.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

37) SEITUN, Diego Ignacio

Registro N° 15

D.N.I. N° 25.675.527

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 4091, de fecha 22 de noviembre 2000, prestando juramento el 24 de noviembre de 2000.

El 2 de abril de 2003 fue designado *Secretario interino* de la Fiscalía de Cámara en la Defensoría General de la misma jurisdicción, prestando juramento el 4 de abril de 2003.

El 23 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* de Ministerio Público de la Unidad Funcional de Defensa N° 3 de la misma jurisdicción, prestando juramento el 2 de abril de 2004.

El 23 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 1º de octubre de 2004.

Mediante Resolución del Procurador General de la S.C.J. N°0158, de fecha 17 de enero de 2006, le fue aceptada su renuncia, a partir del 14 de diciembre de 2005.

Se deja constancia que le fue concedida licencia extraordinaria desde el 1º de febrero de 2005 al 13 de diciembre de 2005.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto al Tomo 70 Folio 829, desde el 5 de septiembre de 2000. Declara que ejerce en forma privada la profesión de abogado desde el 15 de diciembre de 2005 hasta la actualidad.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013,

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a)3: Se le otorgan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado -con fecha 10 de abril de 2003- la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, aprobada por Res. CONEAU N° 248/10. Del certificado analítico acompañado surge que ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, calificación: 7 (siete); “La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, calificación: 6 (seis); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, calificación: 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, calificación: 9 (nueve); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, calificación: 9 (nueve); “La ejecución de la pena”, calificación: 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, calificación: 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

proceso penal”, calificación: 8 (ocho); “La Casación Penal”, calificación: 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, calificación: 6 (seis); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, calificación: 6 (seis); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, calificación: 7 (siete); “Delitos contra el honor”, calificación: 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, calificación: 7 (siete); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra la honestidad”, calificación: 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, calificación: 10 (diez); “Los delitos contra la Administración Pública”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra el medio ambiente”, calificación: 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, calificación: 10 (diez); “Informática y Derecho Penal”, calificación: 10 (diez); “La ley de defensa de la competencia”, calificación: 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, calificación: 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, calificación: 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, calificación: 10 (diez); “Recurso Extraordinario en Materia Penal”, calificación: 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, calificación 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, calificación: 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificación 10 (Diez); “Derecho Penal Internacional”, calificación 9 (nueve); y “Trabajo de Investigación Final”, calificación: 10 (diez).

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el Título de *Suficiencia Investigadora en el Área de Derecho Penal*, título intermedio –según declara- del Doctorado en Derecho Penal dictado por la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España. Del certificado acompañado surge que las materias cursadas – y sus notas respectivas- han sido: “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal II”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo I”, calificación: 9 (nueve); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo II”, calificación: 9 (nueve); “Historias de las instituciones de Derecho Penal”, calificación: 8 (ocho); “Conceptos fundamentales de parte especial”, calificación: 9 (nueve); “Problemas fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Principios de Política Criminal”, calificación: 9 (nueve); y “Los eximentes de la responsabilidad penal”, calificación: 7,5 (siete con cincuenta). Declara haber presentado Tesis/Tesina y/o Trabajo Final sobre “La

incapacitación en la política criminal contemporánea”, mas ello no se encuentra acreditado.

Declara y acredita que se ha finalizado el cursado de las asignaturas del *Doctorado en Derecho, Especialidad de Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona España, y en virtud del cual obtuvo el Título de *Suficiencia Investigadora* mencionado en el párrafo anterior. Declara que resta presentar la Tesis doctoral, la cual se encontraría en curso.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en la Jornada “Análisis del Funcionamiento del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a Cuatro Años de su Implementación”, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro y la Universidad del Salvador, durante el mes de noviembre de 2002.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Profesor Asistente de la materia “Derecho Procesal Penal”, de la cátedra del Dr. Diego Richards de la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde el ciclo lectivo 2011 hasta la actualidad.

Declara y acredita es *docente invitado*, en la materia “*Seminario del Departamento de Derecho Penal*”, de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral.

Se le asigna tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor/coautor de las siguientes textos/obras/publicaciones:

Nota a fallo: “Recurso contra el procesamiento por la Cámara de Apelaciones”, carácter de autoría: autor; fecha: 10 de septiembre de 2013; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina: “Ejecuciones penales diferenciadas. Comentario a las Leyes N° 25.892, N° 25.948 y n° 26.813 de reformas a la ejecución penal en función del delito cometido”; carácter de autoría: autor; fecha: 25 de junio de 2013; Publicación: Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal; editorial: IJ Editores.

Nota a fallo: “El proceso penal seguido a inimputables y la imposición de medidas de seguridad durante la instrucción”, carácter de autoría: autor; fecha: 2 de marzo de 2013; editorial: La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

USO OFICIAL

Nota a fallo: “El delito de manipulación de valores negociables. Referencias a su reforma operada por Ley 26.733”, carácter de autoría: coautor; fecha: diciembre de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Nota a fallo: “La ley penal cambiaria y las operaciones con títulos valores (o de contado con liquidación”, carácter de autoría: coautor; fecha: agosto de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Capítulo “Informe sobre las medidas de orientación y seguridad”, publicado en “Informe CRIMINT _ UNC 2012, Reforma del Código Penal Argentino”, carácter de autoría: autor; fecha: mayo de 2013; editorial: CRIMINT, Universidad Nacional de Córdoba (E-book ISBN 978-987-29405-0-8).

Capítulo “Medidas de seguridad para inimputables en los estándares de la Corte Suprema. El fallo “R., M. J. s/ Insania”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 11; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Capítulo “La aplicación de la garantía de la doble conformidad judicial frente a la jurisdicción penal administrativa”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 9; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Artículo de Doctrina “A propósito de la llamada castración química en Estados Unidos”; carácter de autoría: autor; fecha: 14 de junio de 2010; editorial: El Derecho.

Nota a fallo “La inhabilitación provisoria para conducir en el proceso penal”; carácter de autoría: autor; fecha 10 de abril de 2008; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina “La víctima debe ser parte en el procedimiento contravencional de la Provincia de Buenos Aires”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial La Ley Buenos Aires.

Nota a fallo “Tribunal de Apelación para las penas que aplica la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial: La Ley.

Capítulo titulado “La indeterminación temporal de las medidas de seguridad para inimputables y el principio de proporcionalidad”, en obra “Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología”; carácter de autoría: autor; fecha: 2005; editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Artículo de Doctrina “La ejecución de la pena y la garantía constitucional de resocialización del detenido”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2003; editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.

Artículo de Doctrina “Las salidas transitorias en la ley de ejecución penal bonaerense”; carácter de autoría: autor; fecha: enero de 2001; editorial: Diario Judicial

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (45,50).

38) SIRCOVICH, Jésica Yael

Registro N° 24

D.N.I. N°: 30.467.636

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 2006, Universidad Torcuato Di Tella.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho Relatora interina en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal el 28 de agosto de 2006, el que desempeñó hasta que renunció el 2 de mayo de 2010.

El 3 de mayo de 2010 como Secretaria de Juzgado contratada en la Vocalía n° 6 de la Cámara Federa de Casación Penal. El 28 de octubre de 2011 fue contratada como Prosecretaria de Cámara de la Sala IV del órgano jurisdiccional citado, cargo que desempeña en la actualidad.

El 23 de mayo de 2013 se la designó en el cargo efectivo de Jefe de Despacho Relatora de la Vocalía n° 5 de ese Tribunal, sin perjuicio del contrato de Prosecretaria de Cámara que desempeña.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Master in Law” en la Universidad de Cambridge mas no acompaña la traducción correspondiente conforme lo establece el inc. 4.6 del art. 19 del Reglamento de Concursos, ni un certificado analítico de materias. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la traducción requerida en la reglamentación.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara estar cursando “materias pertenecientes al Posgrado en Doctorado” de la UBA: “Categorías básicas de las teorías jurídicas”, 30 horas, 10 (diez); “Introducción a la epistemología, 30 horas, 10 (diez); “Estructuras Argumentales”, 30 horas, 10 (diez).

Aprobó el curso “Extradición en la práctica” de 19 hs. dictado por la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

USO OFICIAL

INCISO D): Es docente a cargo de la materia Teoría del Delito en la Universidad de San Andrés desde el año 2012.

En la Universidad Torcuato Di Tella se desempeña como Profesora Ordinaria Adjunta de la materia “Taller de Tesis” correspondiente a la Maestría en Derecho Penal desde el año 2012, y de la materia “Introducción al Derecho”, en los años 2011 y 2012. Asimismo ha sido Ayudante Docente de las materias “Responsabilidad Penal”, “Casuística Penal” y “Derecho Internacional Privado” en los años 2009, 2007-2008, y 2007, respectivamente. Además es co-directora de las carreras de Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es co-autora de los artículos:

-“El riesgo procesal en las causas por delitos contra la humanidad cometidos en el marco de la última dictadura”, publicado en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tº 14, Ed. Hammurabi.

- “La Corte Suprema y el derecho a la vivienda digna”, publicado en el suplemento de Jurisprudencia Argentina de La Ley, 2012.

Es autora de los artículos:

- “El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público en el derecho argentino”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, 7/2012.

- “El caso ‘Apablaza’ y los refugiados en el derecho argentino”, publicado en el diario de doctrina y jurisprudencia de El Derecho, del 22 de julio de 2011.

- “Corrupción. Una breve descripción de la situación argentina”, en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores, 2012.

- “La excepción de incumplimiento en el contrato social”, publicado en Revista Argentina de Teoría Jurídica, dirigida por Roberto Gargarella.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Acredita haber recibido Medalla de oro por el mejor promedio de la carrera de Abogacía de los graduados en el 2006.

Asimismo, recibió el diploma a la distinción por la excelencia académica por parte del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (31,70)

39) TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N° 4

D.N.I. N°: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Federal Nº 4 de Capital Federal. El 1º de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal. Desde el 1º de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado*. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*. El 1º de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1º de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de 1ra. –Relator- interino*. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4.

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1º de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN Nº 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor “ad hoc” se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta que opere la designación del titular de la dependencia.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 durante los años 2008, 2009, 2010 y 2012 por resoluciones DGN Nº 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. Nº 150/11.

Desde el 17 de septiembre de 2013 se desempeña como Cotitular de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al Tº III Fº 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan once (11) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó los cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre “*Ejecución Penal*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60 cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

Asistió al curso “*Taller sobre juicio oral*” organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Declara y acredita haberse desempeñado como “*Coordinador General Académico*” en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el “Seminario Nacional sobre trata de personas” desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el “Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales” desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 hasta el 11 de julio de 2005

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, y según declara, hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.

Es coautor del libro “Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio”. Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-“Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

Autor de Nota a Fallos:

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, Nº 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisa personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le otorgan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): Con fecha 03 de enero del 2013 fue felicitado por su actuación en los hechos acaecidos el 15 de noviembre de 2012 en la sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº2 de Lomas de Zamora, por parte de la Defensoría General de la Nación.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (56,65).

40) VACANI, Pablo Andrés

Registro N° 11.

D.N.I. Nº: 26.471.635

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1978

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de abril de 2003, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar de 4º el 16 de marzo de 2001 en la Defensoría General del Departamento

Judicial San Martín. El 2 de junio de 2003 fue designado interinamente como Auxiliar Letrado de esa dependencia y el 9 de junio de 2004 se lo efectivizó en dicho cargo. En la misma fecha se lo designó Secretario de Ministerio Público interino, prestando juramento el 17 de junio de 2004, el cual quedó efectivo el 16 de marzo de 2006 y desempeñó hasta el 10 de septiembre de 2012.

A partir de esa fecha se desempeña con el mismo cargo en la Defensoría General de San Nicolás.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido investigador en materia de reformas legislativas para el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Legales y Sociales (INECIP), desde noviembre de 2002 a octubre de 2009.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Es Doctor en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Buenos Aires habiendo defendido la tesis “La medida cualitativa del tiempo de prisión preventiva cuantificable a la pena. Una comprensión temporal del trato arbitrario en prisión” el 23 de agosto de 2013 ante el Jurado compuesto por Eugenio Sarrabayrouse, Ignacio Tedesco y Gabriel I. Anitua, por la que obtuvo la calificación de Sobresaliente. Acompaña constancia de título en trámite.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- Herramientas para la defensa: Revisión del fallo en el proceso penal, organizado por el Centro de Capacitación de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.
- Herramientas para la defensa: Cuestiones de libertad, de 40 hs., organizado por el Centro de Capacitación de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.
- Curso de posgrado –perteneciente al doctorado- de la Universidad de Buenos Aires “Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal”, de 30 hs..

Asistió a un curso en el que no habría sido evaluado.

Fue disertante en:

- El “I Congreso Internacional de Ejecución Penal”, realizado en la UBA los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Las “X Jornadas de Sociología” organizadas por la Facultad de Sociología de la UBA.
- El “III Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores en Ciencias Penales” celebrado en Salamanca en junio de 2013, sobre “El límite cuantitativo de la pena legal y su individualización en la fase ejecutiva de la condena. Por una reconstrucción del derecho de ejecución penal”.
- El “I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal” organizado por DGN.
- El panel de debate sobre la presentación del libro “La medida del castigo. El deber de compensación por penas ilegales”, en junio de 2012 en la Universidad Nacional de La Plata.
- Las “II Jornadas de Enseñanza del Derecho” organizadas por la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la UBA.
- Las “II Jornadas de debate y actualización en temas de antropología jurídica”, organizadas por la UBA.
- El “Encuentro de la Defensa Pública Penal de la provincia de Buenos Aires”, organizado por las Defensorías Generales de Mar del Plata, Necochea, Bahía Blanca, Azul, Dolores y Trenque Lauquen.
- El “I Congreso provincial de Ejecución Penal”, organizado en la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2011.
- Las “VI Jornadas de Sociología. Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones”.
- Las “6tas. Jornadas de Jóvenes Investigadores” celebradas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- En las “Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales”.
- Las “Jornadas de los Proyectos de Investigación en Derecho”, en noviembre de 2011 en la UBA.
- Las “Deliberaciones de las 10mas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política” organizadas en la Universidad de Mar del Plata, en noviembre de 2010.
- El “III Seminario Internacional de Políticas de la Memoria”, organizado por el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.
- El “Coloquio sobre Usos del Tiempo, Temporalidades y géneros en contextos”, organizado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

- El “Encuentro de Jóvenes Investigadores/10” expuso sobre “La dimensión temporal del espacio de prisión”.
 - La “Jornada Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica” organizada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
 - Las “II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Derecho y Ciencias Sociales” organizadas por el Instituto de Investigaciones A. L. Gioja.
 - Las “XIV Jornadas de Investigadores y Becarios en Ciencias Jurídicas y Sociales”, organizadas por el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.
 - El “6º Congreso Nacional de Derecho”, organizado por el Centro Único de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, septiembre de 2009.
 - El “I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal”, en la Facultad de Derecho de la UBA, septiembre de 2009.
 - El “Encuentro de Jóvenes Investigadores/9”, octubre de 2009.
 - Las “Jornadas de Ejecución Penal y Políticas Penitenciarias”, en la Universidad Nacional de Córdoba, abril de 2009.
 - Las “V Jornadas de Investigación en Antropología Social”, organizadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, noviembre de 2008.
 - El “Encuentro de Jóvenes Investigadores/8”, octubre de 2008.
 - El “XIV Encuentro de Magistrados y Funcionarios de las Defensorías Oficiales de la Provincia de Buenos Aires” realizado en Mar del Plata, mayo 2003.
 - El “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, en la Facultad de Derecho de la UBA, octubre de 2005.
 - El “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología” realizado en la UBA, septiembre de 2002.
 - El “Encuentro Nacional de la Defensa Pública”, organizado por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires y DGN, septiembre de 2002.
 - Las deliberaciones del “IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal”, realizado en Mar del Plata, noviembre de 2002.
- Declara haber aprobado dos materias correspondientes a la Carrera Docente de la UBA: “Controversias” (2004) y “El derecho como narrativa” (2005).
- Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO D): Se desempeñó como Investigador Formado en el Proyecto de Investigación “El encarcelamiento en el campo punitivo. Representaciones y efectos sobre la pena”, dirigido por el Dr. Zaffaroni, correspondiente a la Programación Científica 2008/10, y se desempeña como Investigador en el Proyecto “La medida cualitativa de prisión en el proceso de ejecución de la pena”, dirigido por el Dr. Zaffaroni, correspondiente a la Programación Científica 2011/14.

Asimismo, se desempeñó como Investigador en Formación en el Proyecto “Universidad y Conflictividad Social: mecanismos de intervención desde el Derecho”, dirigido por el Dr. Pilevnik, correspondiente a la Programación Científica 2010/12.

Declara además, desempeñarse como “Coordinador” del Seminario de Estudio titulado “Actualización de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Organismos Internacionales” para el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Fue designado Ayudante de 2da. por concurso en la Cátedra del Dr. Avila de la materia “Elementos de Derecho Penal” de la UBA, desde junio de 2004 hasta noviembre de 2008.

Declara ser Investigador Adscripto del Instituto de Investigación Ambrosio L. Gioja desde junio de 2006 y adjunta Resolución de designación.

Fue Profesor Adjunto durante el segundo cuatrimestre de 2007 de la materia “La criminología, sus discursos y dinámicas de violencia en el campo punitivo del Estado”, del Seminario de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Fue Profesor Adjunto durante el segundo cuatrimestre de 2008 de la materia “Prisión, tiempo y derecho en los actuales proceso de castigo” del Seminario de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Fue Profesor Adjunto durante el segundo cuatrimestre de 2009 de la materia “La economía disciplinaria del tiempo de prisión” del Seminario de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Declara ser “Profesor/Investigador a cargo de seminario y transferencias aplicables” en la Universidad de Barcelona por invitación del Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos desde junio de 2011.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es autor del libro “La medida cualitativa del tiempo de prisión cuantificable a la pena. Una comprensión temporal del trato arbitrario en prisión”, el que fue su Tesis Doctoral y declara encontrarse “en prensa” desde agosto de 2012.

Es autor de un capítulo/artículo “El registro temporal de las distintas posiciones en el campo” de la obra que él mismo coordinó y dirigida por Eugenio R. Zaffaroni, titulada “La medida del castigo. El deber de compensación por penas ilegales”, Ediar, C.A.B.A., 2012.

Es coautor del artículo “La enseñanza jurídica y la práctica social del derecho. Un abordaje en torno al derecho y la violencia desconocida”, publicado en “Universidad y conflictividad Social”, Leonardo Pitlevnik compilador, Ediciones Didot, C.A.B.A., 2013.

Es coautor del artículo “Fragmentación ‘técnica’ y mutua exclusión: las matrices epistemológicas negadoras de la violencia”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología. 7/8. Ed. Ad-Hoc, CABA, 2012.

Es autor del artículo “El desarrollo temporal de la pena y su redefinición cuantitativa en la etapa de ejecución”, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología, Año 2, Nº 2, La Ley, 2012, p. 143ss.

Es autor del artículo “Las condiciones cualitativas de prisión. Representaciones y efectos sobre la pena” en “La Prisión Preventiva como antípodo de pena”, Joaquín P. Da Rocha y Javier De Luca coord., Ad-Hoc, 2011.

Es autor del artículo “Aspectos de aplicación para una medida cualitativa del tiempo de prisión” en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro, Sergio Delgado dir., Año 5, Nº 5, Ed. Fabián Di Plácido, 2011.

Es autor de la ponencia “La autonomía del tiempo en la autonomía del campo de prisión: razones prácticas y efectos teóricos de aplicación”, publicada en “Avances de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales” en el marco de las “XIV Jornadas de investigadores y becarios en ciencias jurídicas y sociales”. Es autor del artículo “Algo más que el tiempo como duración: la entidad cualitativa del espacio de prisión al tiempo de pena” en Revista Brasilera de Ciências Criminais, Ed. Revista dos Tribunais, abril de 2010.

Es autor del artículo “Otra medida de pena. Una medida cualitativa del tiempo de prisión” en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 2/2010, Ed. Abeledo Perrot.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Es autor del artículo “Acerca de una reforma impugnatoria del actual código procesal penal. La necesidad de erradicar definitivamente la autorrestricción judicial” en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. El Proceso Penal Adversarial, Ed. Rubinzal Culzoni.

Es autor del artículo “Tiempo de prisión y tiempo de pena. Diferencias aplicables a la respuesta punitiva”, en Revista Nueva Doctrina Penal 8/2008, Ed. Del Puerto.

Es autor del artículo “El alcance de la posición de garante del agente penitenciario. Algunos aportes a los comentarios realizados por Jesús María Silva Sánchez y Sergio Delgado”, en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro”, Año 3, nº 3, 2008, Ed. Fabián Di Plácido.

Es autor del artículo “La aplicación de la violencia y el sentido de lo legal”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología. Año 7, nº 5 y 6, 2008, Ed. Ad-Hoc.

Es autor del artículo “La implicancia de representar la violencia. Presupuestos para una dogmática en el orden del castigo”, en “Violencia y Sistema Penal”, Roberto Bergalli, Iñaki Rivera Beiras y Gabriel Bombini comp., Lexis Nexis, 2008.

Es autor del artículo “La responsabilidad punitiva del Estado. Propuestas epistemológicas para la acción”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 12/2007, Ed. Abeledo Perrot.

Es autor del artículo “Visualizar los cuerpos del dolor. Pautas de una investigación cualitativa en el marco del encarcelamiento”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 4/2007, Ed. Abeledo Perrot.

Es autor del artículo “Elementos para una cuantificación de las condiciones cualitativas de encarcelamiento” en Revista Política Criminal Bonaerense (INECIP) Nº 2, Ed. Loujane, 2007.

Es autor del artículo “Entre el pasado y el presente del castigo. Materiales para un análisis legal e institucional”, en Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro, Año 1, Nº 1, 2006, Ed. Fabián Di Plácido.

Es autor del artículo “El registro de lo carcelario entre las prácticas institucionales y la normatividad”, en Derecho Penal y Procesal Penal 3/2006, Ed. Abeledo Perrot.

Es autor del artículo “Análisis sobre el campo penitenciario. Algo más que una apariencia legal” en Jurisprudencia Argentina 2006 III, Número Especial: Ejecución Penal, Ed. Lexis Nexis.

Es autor del artículo “El orden de la censura (Lo teatral sobre el orden institucional)” en Revista Política Criminal Bonaerense (INECIP) Nº 1, Ed. Loujane, 2005.

Es autor del artículo “Racionalidades punitivas y emergencia penitenciaria. Reformulaciones a la judicialización de la pena a partir de la lógica de los campos” en Lecciones y Ensayos, Departamentos de publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, Ed. Lexis Nexis, 2005.

Es autor del artículo “Hacia un cambio metodológico. Análisis de las prácticas penitenciarias y judiciales a partir de la lógica de los campos”, en Cuaderno Negro: Revista sobre la cárcel y filosofía del castigo, Ed. Procuración Penitenciaria.

Es coautor del artículo “Consideraciones en torno a los principios de legalidad y judicialización de la pena a la luz del ideal resocializador y el tratamiento penitenciario”, en el diario La Ley del 6 de mayo de 2003.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO Y CINCO CENTÉSIMOS (44,25).

41) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro Nº 32

D.N.I. Nº 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escribiente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaria* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor Relator* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 le fue aceptada su renuncia al cargo y fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogado hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008. A partir del 16 de septiembre de 2013 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Letrada* de la misma dependencia, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue designada defensora ad hoc ad honorem de dicha Defensoría el 7 de marzo de 2008, durante el año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será

evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -24 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los cursos “Derechos Humanos”, 10 (diez) y “Violencia Doméstica”, 8 (ocho) del programa de Formación de Aspirantes a Magistrados que se dicta en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;

-Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” -Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra

-Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por el MPD:

-Recursos;



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- Excarcelación;
- Amparo;
- Ejecución Penal;
- Las Mujeres frente al derecho;
- Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Fue expositora en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. 27 de junio de 2012.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

42) VILLAFLOR, María Alejandra

Registro N°: 50

D.N.I. N°: 17.291.710

Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1965

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1987

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de mayo de 1988 otorgado por la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar 4º en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 7 de octubre de 1987. Fue ascendida al cargo de Auxiliar de 2º el 23 de febrero de 1988, al cargo de Oficial de 5º el 1º de

agosto de 1989, al cargo de Oficial 2º al cargo de Oficial 2º el 31 de julio de 1990. Desde el 18 de diciembre de 1990 fue designada Auxiliar Letrado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 6 del Dpto. de Lomas de Zamora, prestando juramento el 27 de diciembre de 1990. Ocupó el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 6 del mismo departamento, a partir del 19 de diciembre de 1996. Fue designada a partir del 4 de mayo de 1999 en el cargo de Secretario del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. A partir del 14 de mayo de 1999 fue adscripta al Juzgado de Paz Letrado de Esteban Echeverría y a partir del 15 de diciembre de 2004 fue adscripta al Juzgado de Paz Letrado de Ezeiza. Pasó a prestar servicio en el Juzgado de Garantías N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 15 de marzo de 2010.

En la actualidad revista el mismo cargo de Secretaria en el Juzgado de Garantías N° 7 de Lomas de Zamora.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado la carrera de Especialización en Derecho Penal, que dicta la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, plan de Estudios 2010, acreditada por CONEAU según Resolución N° 1137/11, con las siguientes obligaciones académicas aprobadas: Derecho Procesal Penal AP; Teoría del delito I AP; Derecho Penal Constitucional BU; Psiquiatría Forense 1 SO; Derecho Penal de la Empresa AP; Teoría del delito II AP; Derecho Penal parte especial I DI; Delito Culp. Relat. Mala Prax. Mé. AP; Taller de litigación penal AP; Tesina BU. Con una cantidad de horas cursadas 474 (374 presenciales y 100 de investigación).

Inició el trámite de Diploma el día 21 de octubre de 2013, quedando supeditado al control de Actas por parte de la institución. Adjunta programa de la carrera.

Declara pero no acredita que el trabajo final se tituló: “Homicidio atenuado o premio al sujeto violento, hiperemotivo y pasional” con calificación “Aprobado”. En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompaña una copia del



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

trabajo presentado.

Ha asistido durante el año 1989, al Primer año del curso de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que se dicta en la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

El Consejo del Instituto de Estudios Judiciales del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, designada por Resolución de la S.C.B.A. Expediente N° 77/97 de fecha 12/08/1997, elevó a la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, el nombramiento como docente del Curso sobre el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Gustavo Martín IGLESIAS
Presidente

Gonzalo Javier MOLINA

Sergio María ORIBONES

Eduardo D. LÓPEZ LASTRA

Ana POMPO CLIFFORD

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)